



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1995

V Legislatura

Núm. 434

CONTROL PARLAMENTARIO RTVE

PRESIDENTE: DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI

Sesión núm. 21

celebrada el lunes, 27 de febrero de 1995

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DIA:	
Elección de Vicepresidente Segundo de la Comisión. (Número de expediente 41/000012)	13209
Comparecencia del señor Director General del Ente Público RTVE (García Candau), para la contestación de las preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983. (Número de expediente 42/000028)	13210

Se abre la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se inicia la sesión.

— **ELECCION DE VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA COMISION. (Número de expediente 41/000012.)**

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar tenemos que comunicar que don Diego López Garrido ha comunicado por escrito que deja la Comisión, cesando por lo tanto como Vicepresidente segundo de la misma.

En consecuencia, en primer lugar, ¿existe alguna propuesta para Vicepresidente o Vicepresidenta segunda de la Mesa? (El señor Alcaraz Masats pide la palabra.)

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Proponemos a doña Rosa Aguilar Rivero.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. ¿Alguna propuesta más? (**Pausa.**) No habiendo más propuestas, procederemos a la votación.

Conocen SS. SS. perfectamente que conforme al Reglamento, siendo una elección personal, tenemos que proceder a la misma por papeletas.

Vamos a leer la lista de los señores que forman parte de la Comisión, como verificación, y la votación se realizará por orden alfabético.

Por el señor Secretario (Fuentes Gallardo) se pasa lista de los miembros de la Comisión presentes y representados.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna sustitución que no se haya indicado?

El señor **ALCARAZ MASTS**: Señor Presidente, a Antonio Romero le sustituye el señor Franco González.

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos la votación. (**Pausa.**)

Terminada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder al escrutinio. (**Pausa.**)

Terminado el escrutinio, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: El resultado de la votación es el siguiente: Votos emitidos: 27. Votos a favor de doña Rosa Aguilar, 27.

Queda elegida doña Rosa Aguilar Rivero, a quien rogamos suba a la Mesa a tomar posesión de la Vicepresidencia segunda. (**Pausa.**)

Señorías tiene la palabra doña Rosa Aguilar.

La señora **AGUILAR RIVERO**: Gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros, valgan mis primeras palabras en esta Comisión para agradecer la unanimidad que se ha dado en torno a la elección como Vicepresidenta segunda de la Mesa de esta Comisión. Intentaré, con mi aportación, contribuir al buen funcionamiento de la Mesa y del conjunto de la Comisión desde la colaboración y el diálogo con todos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Esta Presidencia quiere también, en nombre propio y en nombre de la Mesa, e imagino que de todos los miembros de la Comisión, agradecer a don Diego López Garrido el trabajo que ha realizado en esta Comisión, en la Mesa y en las sucesivas reuniones de la misma.

Se suspende la sesión. Dentro de cinco minutos, continuaremos con la sesión ordinaria de preguntas.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (GARCIA CANDAU) PARA LA CONTESTACION DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS CON ARREGLO A LA RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE 14 DE DICIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000028.)**

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUIN PEREZ SIQUIER (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: EL ACUERDO RECIENTEMENTE ALCANZADO ENTRE TVE Y EL GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PUEDE CONSIDERARSE UN LOGRO, A LA VEZ QUE UN COMPROMISO DE ESFUERZO DE TVE PARA REFORZAR SU PRESENCIA EN LAS DISTINTAS COMUNIDADES AUTONOMAS. ¿ESTA EN LA PERSPECTIVA PROXIMA DE TVE LA NEGOCIACION DE ALGUN OTRO ACUERDO CON OTRAS COMUNIDADES AUTONOMAS QUE PERMITA, IGUALMENTE, REFORZAR ESA PRESENCIA REGIONAL DE TVE Y LOGRE AL MISMO TIEMPO DETERMINADAS CONTRAPRESTACIONES PARA LA MISMA? (Número de expediente 182/000386.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, iniciamos la sesión.

Ha hecho una petición el señor Pérez Siquier, que se tiene que ir a Sevilla, para que su pregunta número 25 se formule en primer lugar. No habiendo oposición, tiene la palabra el señor Pérez Siquier.

El señor **PEREZ SIQUIER**: Muchas gracias, señor Presidente.

A mediados de enero Radiotelevisión Española y el Principado de Asturias suscribieron un acuerdo marco de colaboración en materia de comunicación audiovisual y sobre la base del mismo se negoció un convenio específico para la ampliación de la programación regional de Televisión Española en dicha Comunidad Autónoma, que se inició el pasado lunes en La 2, de 20 a 21 horas, con una programación especial diaria de lunes a viernes, producida y realizada por el centro territorial de Televisión Española. El programa consta de media hora para un informativo regional y de otra media para un tema diferente cada día, y se considera una experiencia piloto para aquellas comunidades autónomas que carezcan de televisión propia y puedan estar interesadas en disponer de más amplia programación regional en los canales de titularidad estatal.

Por lo expuesto, señor Presidente, quiero hacer una reflexión que es más bien una afirmación, y, a continuación, una pregunta, al señor García Candau. La reflexión es ésta. El acuerdo recientemente alcanzado entre TVE y el Gobierno del Principado de Asturias puede considerarse un logro, a la vez que un compromiso del esfuerzo de TVE para reforzar su presencia en distintas comunidades autónomas. La pregunta es la siguiente: ¿Está próxima en la perspectiva de TVE la negociación de algún otro acuerdo con otras comunidades autónomas que permita igualmente reforzar esa presencia regional de TVE y logre, al mismo tiempo, determinadas contraprestaciones para la misma?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor García Candau.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): En realidad, S. S. ha explicado bastante bien en qué consiste el acuerdo. El acuerdo tiene un objetivo fundamental, que es incrementar el tiempo regional de los centros territoriales, con acuerdos con las comunidades autónomas, en la medida en que tengan un fin concreto, que esa ampliación esté financiada exclusivamente por las comunidades autónomas. Es decir, TVE aporta sus instalaciones, sus medios técnicos, su personal, y, a la vez, las comunidades autónomas amplían su programación en el ámbito de la cobertura mediante ese acuerdo con Televisión. Ese es un fin claro, con una contraprestación ajustada a lo que deben ser, en todo caso, los gastos de explotación en ese centro territorial cuando se amplía la programación. Incluso en el caso asturiano, como puede ocurrir en otros, ha existido la previsión de la dotación de una pequeña unidad móvil para la que determinados eventos que puedan acacer en el ámbito territorial los podamos cubrir con las mejores garantías. Desde esa perspectiva, ese acuerdo está ya en funcionamiento. Ahora, hay unas personas en Televisión Española que se ocupan directamente de hablar con las comunidades autónomas para ofrecerles este mismo sistema, y estamos dispuestos a hacerlo en el menor plazo de tiempo posible con aquellas que tengan a bien alcanzar ese acuerdo.

— **DEL DIPUTADO DON PERE BALTA I LLOPART (GC-CIU), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿QUE ACTUACION MANTIENE TVE EN LO QUE SE REFIERE A LA PROGRAMACION INFANTIL DE DIBUJOS ANIMADOS? (Número de expediente 182/000349.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 1, del Diputado señor Baltá y Llopart. Tiene la palabra.

El señor **BALTA I LLOPART**: La pregunta que formulamos al Director General es: ¿Qué actuaciones mantiene TVE en lo que se refiere a la programación infantil de dibujos animados?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, sean mis palabras de bienvenida al señor Diputado; es la primera vez que tengo el honor de dirigirme a S. S. en esta Cámara.

En lo que se refiere a la actuación de Televisión Española, nosotros tenemos muy claras dos cuestiones: una, que debemos hacer una oferta infantil suficientemente atractiva para los niños, y dos, que esta programación sea lo más limpia y transparente posible, en la medida en que no perjudique para nada a la formación tanto de los niños como de los jóvenes.

Nosotros fuimos los primeros en promover incluso el acuerdo con el Ministerio de Educación sobre el código deontológico que permitía desterrar de la programación en horario infantil aquellas producciones que pudieran perturbar la formación de la infancia. En las reuniones que se han celebrado por parte de esta comisión de seguimiento, siempre ha habido palabras elogiosas sobre el comportamiento de Televisión Española. Dentro de esa oferta que queremos mantener, hemos tenido el compromiso, primero, de desterrar a horas de la madrugada aquello que podría rozar lo que no era permisible, cosa que hicimos con algunas series. Sobre el resto, que era todo optimizable, lo hemos ido emitiendo, a la vez que estamos produciendo determinadas series infantiles que son absolutamente bien vistas por los pedagogos, con un gran éxito tanto nacional como internacional, como puede ser la serie *Barrio Sésamo*, que la coproducimos en España, u otras como los contenedores *Pinnic*, etcétera, de tal manera que nuestro compromiso es seguir y haciendo todo lo posible para que esa programación en el ámbito infantil sea cada vez mejor.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Baltá.

El señor **BALTA I LLOPART**: Muchas gracias por su bienvenida, señor García Candau.

Partiendo de algunos de los criterios que usted nos ha planteado, debo decirle que realmente impresionan los datos que los estudios elaborados por pedagogos y expertos en televisión presentan respecto a la relación entre los niños y el medio televisivo. No nos referimos tan sólo a las horas que pasan frente al televisor sino al papel que asumen los contenidos de los programas en la evolución de su educación, en su aprendizaje vital, datos que afirman que, calculando días laborables, los niños entre los tres y seis años ven más horas de televisión que las que permanecen en los centros docentes de ámbito preescolar. Sólo la mitad de los padres reconocen que los niños ven la televisión con cierto control familiar. Ese es para nosotros el dato básico, más allá de la verdadera inundación estadística sobre este asunto.

Ante ello, nos parece primordial que Televisión Española asuma un papel fundamental y muy activo, entendiendo ciertamente que, por la complejidad de la vida mo-

derma, los padres no pueden controlar todo lo que ven sus hijos. Además, nos queremos referir de manera muy explícita a una programación determinada, como son los dibujos animados, la estrella de los programas infantiles por su capacidad de seducción ante la imaginación infantil. Los dibujos animados, mucho más que otros espacios, pueden producir efectos muy negativos entre los niños.

Por ello, señor Director General, encontramos adecuada la política que Televisión Española sigue en este campo. La pregunta iba destinada a conocer las perspectivas de la programación en el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (García Candau)**: Para decirle que nosotros estamos optando por una línea clásica del dibujo animado, especialmente aquel que fomenta un lenguaje absolutamente asequible y que es, en todo caso, positivo, frente a otra tipología de dibujo animado infantil que tiene unos contenidos más agresivos. Por tanto, esa capacidad de agresión que hay en estos productos la hemos desterrado o pretendemos desterrarla definitivamente. Además, estamos más por aquellas series que fomenten los valores de relación, como pueden ser la solidaridad, el esfuerzo, incluso aquellos de tipo ético o moral, como puede ser la igualdad entre sexos y razas. Esa es nuestra actividad, nuestro deseo, y espero que eso se note cada vez más en la programación infantil.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS RECODER I MIRALLES (GC-CIU), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿DE QUE FORMA TVE ATIENDE AL FOMENTO DE LA CULTURA Y DE LOS VALORES E IDENTIDAD EUROPEOS? (Número de expediente 182/000350.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 2, del Diputado señor Recoder. En su nombre, la hará el señor Baltá. Tiene la palabra.

El señor **BALTA I LLOPART**: La pregunta que formula mi compañero Luis Recoder es exactamente: ¿De qué forma atiende Televisión Española al fomento de la cultura, valores e identidad europeos?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (García Candau)**: La pregunta es bastante amplia. En primer lugar, diría que nosotros tenemos muy claro que hay aspectos sustantivos de la cultura europea que son fáciles de llevar al conocimiento de los ciudadanos: primero, lo que pueden ser las instituciones europeas, que tienen siempre una presencia informativa en la televisión de

manera importante; y luego, y así lo venimos defendiendo desde hace muchos años en los foros europeos con una fijación permanente por nuestra parte, alcanzar acuerdos globales entre las televisiones públicas europeas en la financiación y producción de grandes series de tipo europeo. Esto siempre es complicado. Aquí funcionamos y Europa también sigue funcionando con sentido de parroquia. Normalmente, cuando se habla de coproducciones, cualquier país europeo está de acuerdo en entrar en algún proyecto nuestro sí, a cambio, entras en algún producto de ellos. Lo difícil es que nos pongamos de acuerdo en una producción europea que esté financiada y basada en los recursos de las diferentes televisiones. Este es un objetivo que, aunque lo venimos defendiendo permanentemente, no ha sido posible hasta estos momentos. Hay acuerdos parciales, pero no el que permita, frente a lo que puede ser la batalla de las cuotas, la excepción cultural, etcétera, la única alternativa que existe a este tipo de acciones políticas de tipo europeo, que está en el fomento de la industria audiovisual europea. Estamos muy lejos de alcanzar ese objetivo y, mientras no seamos capaces de conseguir ese tipo de acuerdos, difícilmente podremos defender, desde una perspectiva global europea, una identidad cultural común.

Creo que se va concienciando todo el mundo en el ámbito europeo de la producción, pero, más allá de los buenos intentos bilaterales, en algún caso trilaterales, la industria europea sigue funcionando en un sentido más doméstico, más de cada país. Hay ya en el horizonte algunas reuniones para hablar precisamente de estas cuestiones, donde sin duda podremos alcanzar acuerdos que permitan que el fomento de esa cultura y la promoción de la producción europea sean una realidad y no un mero desiderátum.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Baltá.

El señor **BALTA I LLOPART**: La pregunta de mi compañero iba dirigida más bien a fomentar la identidad europea y la presencia constante de los mecanismos que puedan ir configurando esa realidad a través de todos los programas, de la propia programación, pero también a través de esa programación concreta del mundo audiovisual europeo que, como ha planteado y sabemos perfectamente, está en crisis. No obstante, su respuesta nos da la satisfacción que hubiéramos querido en otra pregunta, en la línea exacta de lo que ha planteado.

— **DEL DIPUTADO DON FELIPE ALCARAZ MASATS (GIU-IC), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿QUE CRITERIOS HAN BASADO LA EMISION EN TVE-1 DE UN DEBATE ENTRE LOS CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA DEL REAL MADRID? (Número de expediente 182/000352.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 3, del Diputado señor Alcaraz Masats. Tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor García Candau, ¿qué criterios de todo tipo han existido en la base de la emisión de un debate de larga duración entre los distintos candidatos a la presidencia del Real Madrid?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Básicamente el interés informativo suscitado por la elección del presidente de uno de los clubes españoles de mayor proyección tanto en España como fuera del país. No hemos de descubrir ahora el interés de todos los ciudadanos por el deporte en general y concretamente por el fútbol. Las elecciones a la presidencia del Real Madrid han trascendido al conjunto de la opinión pública. Buena prueba de ello está en el eco que ha tenido en la globalidad de los medios informativos, en otras televisiones, periódicos o radios. Ha sido noticia de primera página. Por tanto, pareció que la manera de atender ese interés informativo de forma objetiva y veraz era a través de un debate en el que esas personas que han sido foco de atención de gran parte del país esos días pudieran explicar cuáles eran sus posiciones. Insistimos en que era un interés que superaba a los socios de la entidad, incluso a los aficionados al fútbol. Los datos de audiencia parecen no dar la razón a todos aquellos que discrepan sobre la emisión del debate. Pese al horario, obtuvo una audiencia de 2.588.000 espectadores, lo que significa un 25,1 de *share* de audiencia. Por cierto, en una Comunidad en la que existe de manera predominante afición por un club rival, como es Cataluña, el debate de los presidenciables del Real Madrid fue seguido por casi 450.000 espectadores, buena prueba de que ese tema y ese debate eran de interés general. Sin ir más lejos, el mismo día del debate un rotativo barcelonés, *La Vanguardia*, publicaba en sus páginas centrales un amplio reportaje sobre estas elecciones. ¿Por qué lo hizo? Pues porque era noticia y para servir al interés informativo, en este caso, de sus lectores.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz, tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Yo en principio voy a utilizar la información y la opinión de un viejo socio del Real Madrid, en el sentido de que esta campaña, la candidatura a la presidencia, ha empeorado muchísimo la imagen del Real Madrid, porque ha tenido muchos contenidos de campaña sucia o frívola, etcétera. Esto de un lado. De otro lado, habría que decir que este debate se emite en horas de máxima audiencia, con una duración próxima a la hora y cuarenta y cinco minutos, y que se trata del debate de los candidatos a la presidencia de un equipo singular, de ningún otro, que es el Real Madrid, y que por tanto puede crear contradicciones o agravios comparativos, incluso dentro de la propia capital o Comunidad Autónoma, donde existen otros equipos, entre ellos uno tan señalado como el Atlético de Madrid. En todo caso, pensamos que se podría haber hecho una desconexión para la Comunidad Autó-

noma de Madrid, no sé cómo, usted lo vería técnicamente, pero invadir con la campaña a la presidencia del Real Madrid desde una televisión pública a todo el Estado nos parece que no se corresponde con las necesidades, con la virtualidad y con la propia imagen de la televisión pública.

Se trata de una campaña que no ha sido ejemplar en muchísimos aspectos, y hay que tener en cuenta el nivel pedagógico y de liderazgo ético y moral e incluso estético que tiene que tener la televisión pública. Los distintos candidatos a la presidencia del Real Madrid se han gastado más de 300 millones de pesetas (incluso en muchos casos por encima de lo que gastaría un candidato a la Presidencia del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid) para un universo teórico de 54.000 electores, de los que al final han votado solamente, me parece, 38.000. Por tanto, en absoluto es una campaña ejemplar la que se ha realizado, ni por el contenido financiero básico ni por los argumentos que se han utilizado, y naturalmente puede crear agravios comparativos en el resto del país (los del Betis dicen que si se va a televisar la campaña de los distintos presidenciables), pero yo le aseguro que aunque se hubiera televisado en Andalucía desde la televisión autonómica, el debate del Betis o el Sevilla, hubiera creado ya agravios comparativos serios en el interior de la Comunidad Autónoma andaluza. Por tanto, en una televisión que no ha aceptado o no ha programado en su momento debates políticos en las elecciones generales, mucho menos se comprende que por razones de audiencia o de que sea noticia lo haga ahora. Hay noticias muy fuertes todos los días, señor García Candau, para generar debates de enorme profundidad que no se hacen. Por tanto, ese criterio se cae por su propio peso.

Más aún —y esto está resultando recurrente en la casa—, el presentador es un periodista que no pertenece a la casa —no voy a hacer otro tipo de excursiones, no se preocupe—, y en ese sentido quita la posibilidad de que un periodista de la casa realizara la coordinación o la moderación del debate, y da la impresión como si no hubiera gente preparada en Televisión Española para realizar este debate. Usted me podrá responder que no ha cobrado ni una peseta por moderar este debate, pero no me tome por tonto, ¿y la cuota de pantalla que ha tenido este señor al presentar este debate que han visto 2.500.000 personas? Por tanto, eso significa, en ese mismo terreno, una importancia tremenda. Pero esto es lo de menos. Yo me refiero al tema de que se subestima a los presentadores, a los posibles moderadores de la casa, a los profesionales de la casa, que sin duda tienen capacidad en muchísimos casos para poder moderar este tipo de debate.

En definitiva, señor García Candau, pensamos que no estaba justificada esta emisión que se ha hecho en horas de máxima audiencia, con una amplitud tremenda, para un equipo singular, aunque sea el Real Madrid. Televisión Española no puede ser «la del Real Madrid», aunque sea el Real Madrid, que tampoco se identifica con esa amplitud de aficionados que en un momento determinado, en otra etapa, podía tener el equipo oficial. Han cambiado muchísimo las cosas, y de esto no se han dado cuenta, yo creo que ha faltado sensibilidad en la televisión pública.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Hablar de «invadir» las casas de los ciudadanos a través de la televisión hoy ya es absolutamente inadecuado. Invadir sería si existiera un solo canal, un solo programa, el monopolio estricto, de tal manera que ningún ciudadano pudiera tener una opción distinta. Pero hete aquí que, por ejemplo, y ciñéndonos al caso catalán, donde hay cuatro televisiones públicas, más tres privadas, más aquellas que por los diferentes sistemas llegan hasta el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cataluña, 500.000 estuvieron viendo ese debate. Por tanto, «invadir» la casa de 500.000 ciudadanos en contra de su voluntad hoy es absolutamente literario, pero en realidad no es posible hablar de invasión.

En cuanto al dinero que se han gastado los candidatos o a la singularidad de las conductas, de las intervenciones de los candidatos, yo no tengo nada que decir. Ahora, a lo mejor, si les preguntáramos a ellos qué piensan de otros debates y de otras personas, llegarían a las mismas conclusiones, quizá no con esos costes. Por tanto, creo que debemos tener respeto también por estos caballeros cuando ellos se pronuncian en el ámbito de su actividad.

Yo le voy a dar un dato. En España más del 50 por ciento de los ciudadanos sigue con interés el fútbol, y de ese 50 por ciento, dos tercios de los ciudadanos son partidarios, además de su club —mi equipo es el Villarreal, soy socio; por tanto soy del Villarreal, pero luego tengo otro club—, al margen del club que cada uno pueda tener del Real Madrid como una segunda opción futbolística y un tercio tiene simpatías por otro. Esto es una encuesta que se hizo hace años y que consta. (El señor Alcaraz Masats: ¿Hace cuántos años?) Me refiero a hace un par de años. Por tanto, ésa es una realidad. Si no fuera un programa de interés general, evidentemente nadie lo hubiera seguido. Han sido unas elecciones a la presidencia de un club de fútbol muy singulares. Yo no recuerdo en la historia del fútbol español unas elecciones tan reñidas, tan complicadas ni quizá con tanta crispación (La señora Rahola i Martínez: Las del Barça)..., bueno, quizá las del Barça hace muchos años, cuando se enfrentaron el señor Baret, el señor Núñez y el señor Montal.

En relación a esto, debo decir que es un programa que ha tenido una buena audiencia y, por tanto, creo que estaba justificado en el interés que ha habido, y todos los medios de comunicación, en portada o no, le han dado una enorme cobertura porque ha tenido, sin duda, un interés muy seguido por muchos ciudadanos.

En cuanto a la elección del moderador, debo decirle lo que siempre digo. En primer lugar, que yo no tengo nada que ver con esas decisiones. Es más, algún medio de la competencia que puso en duda incluso la idoneidad del moderador fue contestado por el responsable de deportes de Televisión Española, que fue quien designó a esa persona. Pero simplemente para que no quede ninguna duda sobre el aprovechamiento, le diré que el día que a mí me nombraron Director General ese moderador tenía un con-

trato vivo con Radio Nacional de España; esa misma tarde denunció el contrato. Ese mismo moderador tenía un acuerdo millonario a punto de firmar con Televisión Española para los Mundiales de Italia, y ese mismo día interrumpió ese contrato. Y cuantas veces se le ha solicitado ir a Radio Nacional de España siempre lo ha hecho sin percibir ni una sola peseta, cosa que no ocurre con el resto de los contertulios de las emisoras de radio.

Por tanto, la decisión ha sido profesional. Con él han colaborado otras personas de Televisión Española y, por supuesto, no se ha aprovechado de nada. En cualquier caso, diría que Televisión ha tenido la gran fortuna de aprovecharse del mejor periodista deportivo español.

— **DEL DIPUTADO DON FELIPE ALCARAZ MASATS (GIU-IC), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿QUE CRITERIOS DE TODO TIPO HAN BASADO LA EMISION DEDICADA AL SEÑOR SANCRISTOBAL EN LOS INFORMATIVOS DE TVE-1? (Número de expediente 182/000376.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MATO ADROVER (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO: ¿ES NORMA DEL ENTE PÚBLICO RTVE OFRECER SUS CAMARAS A LOS PRESOS PREVENTIVOS CUANDO SUS DECLARACIONES PUEDEN RESULTAR DE INTERES? (Número de expediente 182/000357.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR RAHOLA I MARTINEZ (GMx), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿QUE OPINA EL SEÑOR GARCIA CANDAU DE LA ENTREVISTA QUE RTVE HIZO DESDE LA CARCEL AL ACTUAL IMPLICADO EN EL SUMARIO DEL CASO GAL, EL SEÑOR DON JULIAN SANCRISTOBAL? (Número de expediente 182/000377.)**

— **DEL DIPUTADO DON LUIS ALBERTO AGUIRIANO FORNIES (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿EN QUE CIRCUNSTANCIAS SE PRODUJO LA INTERVENCION DEL SEÑOR SANCRISTOBAL EN TVE? (Número de expediente 182/000385.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 4 del señor Alcaraz, pero antes de que la efectúe el señor Alcaraz, quiero decir que, por acuerdo de los portavoces de los diferentes grupos, se van a agrupar las preguntas números 4 del señor Alcaraz, la 9 de la señora Mato, la número 16 de la señora Rahola y la 24 del señor Aguiriano.

Si les parece a ustedes, el señor Alcaraz hará la pregunta, contestará el Director General y posteriormente en

la réplica y por el orden que estaban fijadas las preguntas, efectuarán los Diputados la réplica correspondiente.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor García Candau, ¿qué criterios de todo tipo han estado en la base de la emisión —no sabemos todavía cómo caracterizarla— en la que apareció en Televisión Española el señor Sancristóbal en los informativos de Televisión Española en la Cadena número uno?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Señor Presidente, en relación a esto, antes de contestar, quizá sea bueno hacer un planteamiento general sobre la cuestión.

Esta es una polémica surgida a raíz de la emisión de una entrevista en los informativos de televisión al ex Director de la Seguridad del Estado. Se ha visto inmersa, innecesaria e injustamente, en el desarrollo del asunto GAL, que desde el punto de vista jurídico, político y social tiene una relevancia para todos conocida. Han pasado varias semanas desde la emisión de la citada entrevista. Es evidente que en estos momentos la actuación de Televisión Española se presenta a todas luces como correcta y movida tan sólo por lo que nos es consustancial: el interés informativo mediante una entrevista a uno de los protagonistas fundamentales de este asunto.

Lo que debió quedar en el cumplimiento de un deber informativo se vio empañado con todo tipo de polémicas, y con la reflexión que permite el paso de unos cuantos días se ha venido a demostrar que el globo se ha deshinchado, no existe tal polémica. En efecto, la plena legalidad de dicha emisión ha quedado perfectamente conocida y demostrada: el interés informativo de la entrevista, puesto de manifiesto por tratamientos similares en dos periódicos, y por la relevancia dada a la misma en todos los medios informativos. Ha sido defendido por constitucionalistas y asociaciones de periodistas el derecho de Televisión Española, independiente de su condición de televisión pública, a difundir la entrevista amparada en la libertad de creación e información consagradas en la Carta Magna. Han quedado matizadas totalmente las posiciones de quienes inicialmente parecieron dudar de ese derecho, y apagadas, afortunadamente, las voces de quienes pedían, como si se tratara de volver al pasado, que Televisión Española, cercenando la libertad de expresión del señor Sancristóbal, valorase los contenidos de sus declaraciones para seleccionarlas.

¿Qué queda de toda la polémica? Visto con cierta distancia, el cumplimiento de nuestra misión informativa es un éxito profesional indudable: tan sólo existen algunas discrepancias acerca de la estética de la entrevista. Todo ello no justifica tanta polvareda, sobre todo cuando cualquier discrepancia estética no puede empañar lo que es fundamental, el interés informativo de una entrevista autorizada y de gran calado social.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor García Candau, creo que su respuesta no se corresponde con la importancia del tema. Es una respuesta a través de la cual usted intenta desviar la enorme importancia que este tema tiene y va a seguir teniendo. Ultimamente Televisión Española se convierte en noticia en función de los tratamientos que realiza, como este último al que me he referido anteriormente con respecto a una campaña electoral singular y con respecto a este tema que ahora está concitando este incipiente debate. La aparición política del señor Sancristóbal en Televisión Española, la televisión pública, no fue ni una noticia ni una entrevista; fue otra cosa, en función también del formato, como ahora intentaré establecer.

La noticia fundamentalmente está en el escándalo que suscitó el formato, los contenidos y que fuese un preso preventivo que aparecía con ciertos contenidos de carácter institucional o de ataque institucional por primera vez no sólo en un medio de comunicación sino fundamentalmente en Televisión Española, por tanto la televisión pública. Este tema ha sido criticado, usted lo sabe perfectamente, y no hay amnistía de ningún tipo, por el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española, por el Consejo General del Poder Judicial y también por el señor Belloch en su comparecencia en esta Cámara, aunque al señor Belloch lo vamos a quitar de esta crítica, porque me parece que este señor ha empezado a «papagayear» —permítame que utilice un verbo nuevo—, porque aquí criticó lo que después refrendó el Gobierno contradiciendo esa crítica que, por tanto, no tiene un sentido profundo, tiene un sentido hueco, como cada vez están siendo más las palabras de este señor Ministro.

Por primera vez un preso preventivo atacaba a un juez, precisamente a su juez, involucrándolo en un presunto delito de Estado. Daba la impresión de que la presunción de inocencia defendida recurrentemente por los señores del Gobierno era posible para todos menos, como dice hoy el señor Máximo en *El País*, para el señor Garzón, y se utilizaba el canal de la televisión pública. Esta era la noticia, no lo que dijo el señor Sancristóbal; no lo que dijo en lo que no era entrevista y en lo que no era noticia: era un ataque a su propio juez y un intento de involucrarlo en un delito de Estado.

El mensaje que se transmitió, además, fue el banderazo de salida de un mensaje que se viene transmitiendo de manera ya casi directa todavía no informativamente hablando, sino comunicativamente hablando de forma muy clara, que es un mensaje de doble moral, utilizando la televisión pública como la gran corruptora en este sentido, en el sentido de que esto pasa en todos los sitios, esto ocurre así porque la democracia en el fondo es así y hay que aceptarlo y se va creando un consenso en torno a lo que es sin lugar a dudas una quiebra seria del Estado de derecho. Incluso se llegó a decir que después de la entrada del señor Tejero en esta Cámara era uno de los asuntos más graves que habían ocurrido en el seno de la democracia española.

¿Cómo se gestó la no noticia, señor García Candau, lo que es una auténtica comparecencia política? Parece ser que fue a instancias y por iniciativa de la directora de Informativos, según usted informó al Consejo de Administración; que se previeron contactos a tal efecto con el señor Barrionuevo y con los abogados del señor Sancristóbal, y que efectivamente en un momento determinado pudieron entrar en la cárcel —no voy a hablar aquí de nada jurídico, judicial, ni de los permisos pertinentes, ya se habló en su momento en la Comisión correspondiente—. ¿Fueron allí con la idea de qué noticia se iba a transmitir, señor García Candau, o simplemente porque podían entrevistar a un preso preventivo? ¿Sabían de antemano que se iba a meter fuertemente, iba a criticar fuertemente, iba hasta cierto punto a criminalizar a su propio juez, y que iba a anunciar la existencia de una conspiración de Estado? ¿Lo sabían previamente y esto fue lo que generó la iniciativa, que los profesionales fueran allí? Lo que no es lógico es cómo se transmitió la no noticia, la comparecencia política.

No hay noticia, por tanto; la noticia en todo caso fue el encarcelamiento del señor Sancristóbal, es ésa la noticia real y no hubo entrevista, señor García Candau; hubo más bien algo prefabricado como un instrumento para intentar quitarle el caso a un juez o para abundar en esa argumentación, sin tener en cuenta, creo, desde la televisión pública —y no estoy hablando de ningún tipo de censura; estoy hablando de que es un precedente que no existe ni siquiera en el caso de la entrevista del señor Escobedo, y por cierto a raíz de esa entrevista dimitió doña Asunción Valdés— que se trataba de la posibilidad de alimentar una crisis institucional, que, repito, no tuvo en cuenta la televisión pública, con independencia de los contenidos y de la iniciativa y de la oportunidad de los profesionales del medio. Además era un asunto discriminatorio, porque hay otros muchos miles de presos preventivos que no tienen ese recurso de defensa, como se dijo también a la hora de intentar caracterizar la aparición del señor Sancristóbal en la televisión pública. A través del recurso de defensa hay que hacer todo lo que se pueda. ¿Pueden el resto de los presos preventivos defenderse de esta manera durante once minutos en un informativo y durante cerca de veinte en otro informativo de máxima audiencia de la televisión pública estatal?

Al mismo tiempo, señor García Candau, y usted lo sabe, lo que fue noticia de verdad fue el formato y la ocasión de la comparecencia, aparición o presencia del señor Sancristóbal en la pantalla de la televisión pública. repito, fue en telediario de máxima audiencia. Abrió el informativo que es, como sabe usted, lo que marca como un impacto serio toda la noticia. Fue portada en todas las ediciones del Telediario. Los telediarios siempre suelen ser —usted lo sabe y también los que estamos aquí porque lo seguimos a diario— informativos muy rítmicos, con noticias muy cortas y en este caso nos encontramos hasta con 11 minutos en uno, y cerca de 20 en otro. No era la entrevista normal. La entrevista normal que se ve en los telediarios es del entrevistado y el entrevistador y después se va del plano al contraplano; sin embargo, el señor Sancristóbal apareció siempre en el mismo plano, en el plano medio, que es el que más objetividad puede transmitir —ni lejos ni

cerca— y así se mantuvo, salvo leves fundidos en blanco, con muy buena luz y muy bien cuidado en el despacho del director de la prisión. Desde luego hemos seguido el formato de muchas entrevistas y en cuanto a la cantidad y la ocasión apareció similar a un jefe de Estado o un presidente del Gobierno. **(Risas.)** En ese mismo formato, con esa misma técnica y con el discurso político que quiso emitir, que tuvo la libertad para hacerlo en ese momento.

A nuestro juicio, por tanto, se trata de una intervención política, inusual, que intentaba transmitir un contenido político respecto a una institución y a la especulación de un intento de delito de Estado. Eso es lo que se presentó en la televisión pública. No se trata de censura o no censura, señor García Candau. Es esto lo que se presentó como transmisión de un mensaje que se está enviando en el sentido de que esto es lo normal, lo usual y que esto debe primar sobre censuras, sobre críticas fáciles, etcétera. Me apunto, repito, a las críticas que se han hecho en esta misma dirección por el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española y por el Consejo General del Poder Judicial.

Termino, señor García Candau. Tras la reunión que criticó, a través de un comunicado —parece ser que usted no estaba de acuerdo con el mismo— se encomendaba al señor director general que hiciera averiguaciones y tomara algunas medidas, en el sentido de que puesto que así lo había aprobado el Consejo de Administración esto no se podía repetir y había que analizar los criterios en que se había basado esta emisión.

Yo le pregunto qué gestiones, averiguaciones, qué contactos, qué medidas de todo tipo se han adoptado para ver por qué se produjo esto así, la aparición de esta manera, de cara a que no se produzca en lo sucesivo.

El señor **PRESIDENTE**: Seguidamente, la señora Mato tiene la palabra.

La señora **MATO ADROVER**: Una vez más, y desgraciadamente, Televisión Española adquiere un protagonismo indeseado en un asunto que es muy conflictivo, tanto en la vida política como social española; digo protagonismo indeseado porque si Televisión Española tuviera credibilidad y un comportamiento estrictamente imparcial y profesional probablemente no nos encontraríamos hoy ante esta comparecencia parlamentaria.

No es el momento de discutir o retomar, por tanto no lo voy a hacer, el debate jurídico sobre la ilegalidad y la falta de autorización judicial para la realización de la entrevista al señor Sancristóbal; creo que es el momento de discutir la voluntad política de los directivos de Televisión Española. Me explicaré.

Quiero dejar muy claro que es absolutamente normal que unos profesionales de cualquier medio, tanto público como privado, intenten una entrevista que puede tener interés para la sociedad. En este sentido a los profesionales que se les ocurriera hacer una entrevista al señor Sancristóbal los respetamos profundamente, pero aquí viene el problema.

Señor García Candau, ha habido, y hay, como decía el señor Alcaraz, multitud de presos preventivos que, sobre la

base de su libertad de expresión, desearían tener unas cámaras a las que dirigirse y muchos de ellos con declaraciones que, sin duda, también son de interés. En este sentido dígame si ha solicitado entrevistas interesantes con el señor De la Rosa, con el señor Conde o con el señor Rubio, y me estoy refiriendo sólo a los famosos presos preventivos de los últimos tiempos. ¿Cuál es la diferencia en este caso? En primer lugar, que nadie se puede creer que el señor Sancristóbal haga esas declaraciones sin que las conozca el Gobierno. En segundo lugar, que las declaraciones del señor Sancristóbal atentan contra la independencia de los jueces; y, en tercer lugar, que las declaraciones del señor Sancristóbal responden a la estrategia del Partido Socialista, y del señor Vera, en el caso GAL.

Señor director general, afirmamos que la entrevista con el señor Sancristóbal se produjo con el apoyo, consentimiento y conocimiento del Gobierno. Ya no sabemos si fue usted quien la instó, si fue el propio Gobierno o fueron los profesionales, pero cuando usted afirma que son los profesionales, este grupo no les reconoce crédito ni credibilidad y estoy segura de que esto además no le suena a nuevo.

Lamentablemente el funcionamiento ordinario del Parlamento, como usted sabe, ha impedido que debatiéramos este tema hace más de mes y medio, cuando solicitamos la comparecencia del director general. Más lamentable parece que el director general tenga la desfachatez de venir a esta Comisión para decir que no entiende la polvareda que se ha montado con este asunto cuando no existen sino discrepancias desde la estética de la entrevista.

Le recuerdo que le Ministro de Justicia e Interior, señor Belloch, criticó a Televisión Española por esta actuación, eso sí, para salvar a los responsables de Instituciones Penitenciarias. También el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española ha reprobado su comportamiento y le ha solicitado la adopción de medidas al respecto.

Es cierto que la Asociación de la Prensa y algún otro grupo han defendido a los profesionales y, de la misma forma, nosotros los hemos defendido y los defendemos en este momento, pero, señor director general, estamos en el Congreso de los Diputados, en esta Comisión de control, para ejercer el control sobre la neutralidad de Radiotelevisión Española. En este caso ha habido una decisión política del director general o del Gobierno que ha situado, como siempre, a Radiotelevisión Española de parte de la tesis del Partido Socialista. Mucho nos tememos que el director general, para justificar la negativa a declaraciones de un preso preventivo, se amparará en que la Constitución establece la independencia del Poder Judicial, porque, señorías, un medio público no tiene como finalidad ser el marco desde donde se atenta contra la libertad y la independencia judicial, pero en este caso desde un medio público, que pagamos todos los españoles, se nos ha explicado, por una persona que está imputada criminalmente, una conspiración que, sin duda, vincula a poderes del Estado a los que hay que respetar.

Señor director general, por una vez sean ustedes neutrales y sean ustedes imparciales. No continúen en este caso en la dirección que ya conocemos hasta ahora. La información de Televisión Española en otros asuntos como, por

ejemplo, en el de Guerra no existió en comparación con otros medios de comunicación. Curioso, sin embargo, resulta que en este caso aspiren al protagonismo; eso sí, un protagonismo en defensa del Partido Socialista, en defensa del Gobierno y ayudando a lo que persigue Felipe González; que su crisis personal de gobernante se convierta en crisis institucional entre poderes del Estado.

Señor director general, y termino, nunca se hubieran dado estas declaraciones del señor Sancristóbal si no le hubieran gustado al Gobierno o, más concretamente, si no respondieran a una estrategia del propio Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rahola.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: En este mismo Congreso, y no hace mucho tiempo, no un líder de la oposición, sino el propio señor Belloch decía que el tema grave no era precisamente el permiso de Instituciones Penitenciarias; que el tema grave era precisamente la entrevista en Televisión Española.

No recordaré lo que dijo el portavoz del Grupo Socialista en la Comisión de Justicia, el señor Ventura Pérez Mariño, porque probablemente sería incómodo recordarlo en estos momentos, pero también dijo exactamente lo mismo y, por cierto, fue aplaudido por la mayoría de los compañeros del Grupo Socialista.

En todo caso quiero decirle, para empezar, señor García Candau, que indiscutiblemente en este tema no hay unanimidad. Le quiero recordar que el Consejo de Administración criticó, por unanimidad, la entrevista y hasta el Consejo General del Poder Judicial pasando por líderes del propio Partido Socialista, como es el caso del propio Ministro Belloch. En todo caso parece evidente que es muy discutible la entrevista desde un punto de vista estrictamente profesional, pero lo que nos preocupa en esta Comisión —y en este Congreso, por supuesto— es el análisis político del tema.

Tal como se planteó, entiendo, primero, que Televisión Española no tiene la misma responsabilidad para los otros presos preventivos. Quiero recordar aquí, por ejemplo, la petición que hubo en su momento de que determinados insumisos que están en las cárceles —recuerdo por cierto que aún tenemos insumisos en las cárceles— pidieron hacer una rueda de prensa en las cárceles y ello no fue posible. Me gustaría saber si Televisión Española es sensible a este tema y si tiene programado en su telediario dar noticias sobre lo que puedan decir los presos de conciencia que pueblan las cárceles españolas.

Desde luego un preso de lujo en cárceles catalanas, como el señor Javier de la Rosa, que ahora está ya en la calle, pidió también, en su momento, hacer entrevistas televisivas. Parece ser que no tiene tampoco el mismo interés informativo y/o político lo que pueda decir el señor De la Rosa y lo que dijo, en su momento, el señor Sancristóbal. Recordamos a Soto, a Conde, a cualesquiera de estos presos de lujo en prisión preventiva que han circulado por las cárceles españolas.

Es indiscutible que el currículum de entrevistas de esta naturaleza que pueda aportar Televisión Española es, por

supuesto, arbitrario y que sólo se da en este caso y además con las connotaciones pertinentes de lo que dice este caso. Por tanto, primero, arbitrariedad. El convencimiento de que Televisión Española opta por esta entrevista porque ayuda a la ceremonia de la confusión, ayuda a criminalizar la independencia del Poder Judicial y, por tanto, ayuda a crear un clima de alarma en el tema GAL que lo que intenta es crear una auténtica crisis en la cual todos estemos involucrados, exculpándose los responsables políticos que están ejerciendo el poder de las posibles culpas políticas. Segundo, Televisión Española, una televisión pública, al servicio de la criminalización del Poder Judicial y del juez instructor de un sumario tan grave como es el GAL.

Es evidente que Televisión Española tiene que preocuparse por la libertad de expresión, como tiene que preocuparse por la audiencia, pero no entiendo que en este caso concreto pusiera la televisión pública al servicio de la libertad de expresión, puesto que ello no se da en otros casos, sino que la pusieron en contra de la necesaria tranquilidad para poder investigar judicialmente el caso GAL. Televisión Española, en primera línea y en primera hora de audiencia, puso la televisión pública, la de todos, al servicio de criminalizar a un juez que tendría que tener mucha más tranquilidad para investigar un caso de tal gravedad. Desde Televisión Española contribuyeron a crear más alarma de la que ya suscita el caso, ayudaron a criminalizar el papel del juez instructor y contribuyeron eficazmente a la ceremonia de la confusión. No olviden ustedes, pues, que lo que hizo Televisión Española fue preocuparse por una entrevista interesante porque le haremos un largo listado de entrevistas interesantes que ustedes podían dar en primera hora, sino que se preocuparon de ésta en concreto porque sabían perfectamente a qué fines servían y para quién sería útil.

¿Todo vale para la audiencia, señor García Candau? ¿Vale decirse, pues, a otros presos preventivos? ¿Vale decirse a personas que pueden hacer declaraciones en sentido absolutamente contrario a las que hizo el señor Sancristóbal? No nos hagan ustedes creer que fue inocente la elección de la persona, que fue inocente la elección del formato y, desde luego, que fueron inocentes las declaraciones que ustedes dieron. Lo grave en este tema no está en la actitud profesional del medio, lo grave está en que una televisión pública se pone —y ello realmente marca un hito histórico gravísimo— al servicio de criminalizar a un juez que actúa en un sumario. Se pusieron al servicio de esa criminalización, se pusieron al servicio de crear confusión, indiscutiblemente se pusieron al servicio de exculpar las culpas políticas —como mínimo las políticas— que podían tener los responsables políticos y se pusieron al servicio de crear más alarma. Yo creo que no hay unanimidad en la bondad de la decisión, sino que, muy al contrario, hay mucha discusión, y desde luego no entendemos el servicio público que ofreció la entrevista. Si una entrevista dada por Televisión Española sirve para crear alarma, sirve para crear confusión, sirve para crear cierta criminalización de un juez, dígame usted dónde ve el servicio público. Por tanto, desde cualquier punto de vista, tanto desde el profesional como el político, esa entrevista nos preocupó pro-

fundamente por lo que tenía precisamente de ceremonia de la confusión. Es más —y quiero acabar aquí—, precisamente porque contribuía eficazmente a la ceremonia de la confusión, ustedes la dieron.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Mi primera intervención no es más que la repetición escueta de la pregunta que consta en el orden del día sobre las circunstancias en que se produjo la intervención del señor Sancristóbal en Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA** (García Candau): En primer lugar, debo decir algo que me viene preocupando en las últimas fechas, y es explícitamente que haya cierta crispación y que se atribuya a la televisión, en muchos momentos, la maldad sobre hechos reales, hechos noticiosos y que, sin duda, única y exclusivamente tienen un fin informativo.

Decía recientemente ante el Consejo de Administración, después de la intervención de un consejero, que nos encontramos ante una ceremonia de la hipocresía y muchas veces también de lo que, sin duda, es la militancia política, que en este caso y en este foro es absolutamente obvio y objetivo.

Estos días se ha explicado que Radio Nacional de España había cometido no sé cuántos delitos, simplemente porque había llevado a su emisora a una persona absolutamente relevante en la historia de nuestro país para hablar de cuantas cosas eran de interés en ese momento, y a partir de ahí se empieza a pensar que esto forma parte de una maniobra política, etcétera. ¿Qué hubiera ocurrido si, por ejemplo, el Teniente General Sáenz de Santamaría hubiera dicho cosas que, en la línea de actuación de la política que en ese momento estamos viendo, hubieran ido a favor de corriente de algunas fuerzas políticas que se han alineado claramente contra el poder en esta materia? Evidentemente, les hubiera parecido maravilloso. Sin embargo, he oído no sé cuántos improperios y, sobre todo, ha habido una descalificación, e incluso mentiras graves, sobre la actuación de Radio Nacional de España a la hora de llamar a un entrevistado. Esto ocurre continuamente. Es decir, si quienes participan en los hechos informativos, o en las entrevistas informativas, van en una determinada línea de actuación, se aplaude o se ignora, pero si en algún momento alguien va en una línea de actuación que no gusta a aquellos que están en cierta movida informativa en contra del Gobierno, evidentemente, a partir de ese momento, todos somos delincuentes de lesa patria, o no sé cuántas cosas más.

Señorías, aquí no hay más que un hecho cierto, y es que, en el momento en que el señor Sancristóbal entra en la cárcel, se mueve una periodista de Televisión Española, a

través de contratos con abogados y con personas amigas del señor Sancristóbal, para conseguir una entrevista. Esa entrevista, sin duda, se está promoviendo para insertarla en un «Informe Semanal» y, a partir de ahí, se producen las idas y venidas con los contactos existentes hasta que, finalmente, los señores de Televisión Española pueden ir a hacer la entrevista, al igual, por cierto, que de «ABC» y «El País», a Sancristóbal. Mire usted si ha habido maniqueísmo y mezquindad en todo esto que algunas personas o algunas fuerzas políticas han hablado de la entrevista, no han hablado de las entrevistas. Es como si de pronto se cambian unos apellidos por otros, pues en este caso ha ocurrido lo mismo. Es decir, hay tres medios de comunicación que consiguen una entrevista y resulta que se empieza a hablar de la entrevista, no se habla de las otras entrevistas; sin embargo, si uno lee la entrevista de «ABC», o la entrevista de «El País», comprueba que los contenidos y los mensajes son exactamente los mismos que dio Televisión Española. ¿Qué ocurrió en el momento inicial de aquel debate? En el momento inicial de aquel debate se empezó a hablar de muchas cosas. Por ejemplo, de la cuestión jurídica, que hoy el señor Alcaraz dice que eso ya no le interesa, pero, curiosamente, repasando las cosas que ha dicho el señor Alcaraz hoy y otros días, he visto que se hablaba de que no había justificación jurídica, que se había conculcado el principio de legalidad, que esto se había hecho de manera ilegal, etcétera. Ahora dice que ya no le interesa. Naturalmente que no le interesa, porque ha quedado demostrado que la actuación de Televisión Española ha sido legal. Es decir, Televisión Española ha llegado a una cárcel, ha llamado a la puerta, le han dejado entrar, ha podido hacer una entrevista y, por tanto, si existe alguna responsabilidad, será de otras instancias y no de Televisión Española cuando llama a la puerta para hacer una entrevista.

¿Que efectivamente al Consejo de Administración no le pareció bien la entrevista? Es cierto que no le gustó, pero hubo voces mayoritarias felicitando a los profesionales y reconociendo que había sido un esfuerzo notable alcanzar la entrevista. El formato no gustó, eso es cierto, y así se dijo por parte del Consejo de Administración, pero no se estuvo en contra del hecho informativo sino que se aconsejó que no se hicieran entrevistas de este tipo sino que se buscaran otras fórmulas cuando hubiera un hecho informativo de esa naturaleza y de esta relevancia, que sin duda la tuvo.

Usted habla del Consejo General del Poder Judicial. El Consejo no dudó incluso en considerar muy positivo el esfuerzo, pero también estará usted conmigo en que el Consejo se volvió sobre los dicho después de la intervención de la Asociación de la Prensa porque, entre otras cosas, había llegado incluso a negar la libertad de expresión a un medio público, cosa que luego, afortunadamente, aquellos profesionales de la casa que se dirigieron a la Asociación de Prensa para pedirle amparo, recibieron una respuesta bastante positiva por parte del Consejo General del Poder Judicial, y eso ha quedado absolutamente claro.

El problema es discutir o no sobre el hecho informativo. ¿Fue relevante informativamente hablando el hecho? Sin

duda alguna que lo fue. Decir que no fue noticia es negar una evidencia. Negar que fue noticia algo que el mismo día está en todos los medios de comunicación, en todos los periódicos, en todas las radios y en todas las televisiones, es negar el círculo solar, y la verdad es que, en este caso, parece evidente que no se puede negar. Hubo un evento informativo de enorme magnitud y, sin duda, hubo un gran éxito profesional. Otra cosa podría ser discutir si el formato era mejor o peor, o si hay que hacerlo de una manera o de otra, pero ése es un tema estrictamente profesional, no político. Decir que en este caso hubo un tratamiento desmesurado por el minutaje o por el no minutaje, pues mire usted, puedo decirle que incluso un responsable informativo de una cadena dijo reiteradamente que era un éxito profesional y que él no sólo hubiera dado 10 minutos sino incluso una hora. El tiempo es lo de menos. Cosa distinta es que esto se haya hecho mejor o peor, y que por la inmediatez a lo mejor se hubiera podido hacer mejor, pero de ahí a decir que en un telediario se trató veinte minutos... Tuvieron lugar las intervenciones del señor Sancristóbal, las intervenciones de todas las fuerzas políticas que opinaron, y también se insertó esa opinión en los telediarios. Por eso tuvo esa enorme duración el tratamiento de la entrevista con el señor Sancristóbal.

Mire usted, en ocasiones es muy difícil deslindar lo que es la cuestión política de lo que es la cuestión informativa. Por ejemplo, recuerdo haber leído, incluso haber oído a la señora Rahola sobre el montaje y la conspiración de salón para referirse a la entrevista, y esto es realmente injusto. Es decir, en esa conspiración ¿estuvieron también los otros medios de comunicación? ¿Los contenidos fueron los mismos? ¿Estamos discutiendo del hecho informativo? ¿Discutimos del formato? ¿De qué estamos discutiendo? Pasado el tiempo, es posible que haya diputados que ahora sólo recuerden algunos aspectos que, sin duda, han sido relevantes, pero yo me atengo a que más allá de que puedan discutirse algunas cuestiones del formato, el hecho informativo, más allá de aquellas cosas que dijera el señor Sancristóbal, no podemos admitir el hecho de que Televisión Española, como algunos han pretendido, autocensure algunas intervenciones de quienes sean, estén en régimen de preventivo o estén en régimen de libertad; es decir, las opiniones de aquellas personas que cotidianamente o en este caso de manera extraordinaria dicen cosas que pueden ser incluso constitutivas de delito, ya que también en otros casos nosotros admitimos algunas salidas de patas de banco, incluso agresiones o acusaciones muy graves para personas que ocupan puestos muy relevantes en las instituciones de nuestro país.

Por tanto, ese tipo de cuestión ya se dilucida en otros ámbitos y en otros foros; el hecho informativo y la realidad es que ahí hubo un evento extraordinario, y se podrá discutir si fue bueno o malo el sistema en que se dio esa entrevista, y quizá a lo mejor hubiera podido ser de otra manera, y el hecho es que esa entrevista estaba basada en un interés periodístico de profesionales que, sin duda, tuvieron los medios una vez recabaron la autorización y pudieron acceder.

En todo momento el juez fue advertido, se le pidieron sus opiniones, él no quiso intervenir, y, además, me parece muy lícito que él se negara a participar en estas entrevistas o en las réplicas, pero, en todo caso, se han guardado estrictamente las reglas del periodismo. Otra cosa es que en este caso sólo haya habido la opinión del señor Sancristóbal y luego la opinión de todas las fuerzas políticas que reiteradamente intervinieron en esta materia. Negar la evidencia de un hecho informativo y no político es algo que sólo se puede hacer desde una perspectiva sectaria. **(El señor Alcaraz Masats pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz, al agruparse las preguntas el orden de las intervenciones es el siguiente: usted ha formulado la primera pregunta, ha contestado al señor director general y posteriormente ha habido una réplica por parte de los cuatro intervinientes.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero, ¿me permite, señor Presidente? Es para una cuestión de orden.

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Alcaraz, está hablando el Presidente.

He estado muy atento a la contestación del señor director general y no ha habido ninguna alusión; ha contestado y ha citado a dos de los intervinientes, pero los ha citado citándose a los argumentos o contraargumentos que ellos habían expuesto.

Por tanto, no hay turno de alusiones.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Permítame que le explique. El señor Candau ha utilizado los siguientes términos: sectarismo, maniqueísmo, mezquindad e hipocresía al referirse a la toma de posición de la señora Rahola y de mí mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, la señora Rahola intervendrá...

El señor **ALCARAZ MASATS**: O en todo caso a mí. A alguien se ha tenido que referir el señor Candau, supongo.

El señor **PRESIDENTE**: Esta Presidencia entiende que no ha habido alusiones.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Señor Presidente, pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor **PRESIDENTE**: Su señoría tiene la palabra.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Señor Presidente, en esta Comisión habitualmente las agrupaciones de las preguntas se han hecho en dos maneras: en un principio cada diputado hacía su pregunta, uno detrás de otro, contestaba el director general y luego había una réplica de cada uno de los portavoces que habían hecho la pregunta. En esta Comisión, antes también se hacía de otra manera: cada diputado hacía la pregunta, el director general con-

taba, se establecían las réplicas correspondientes y luego seguían el resto de los diputados.

El sistema que se ha empleado hoy o que el señor Presidente quiere presentar hoy es totalmente novedoso, del cual este portavoz, por lo menos, no ha sido informado. Cuando he intervenido y he formulado la pregunta he dicho: en ésta mi primera intervención voy a hacer única y exclusivamente la pregunta escueta. Pensaba que, como es habitual, habría un segundo turno ahora, en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Aguiriano, hemos dicho que se agrupaban al objeto de que no hubiese cuatro preguntas, cuatro contestaciones, cuatro réplicas y cuatro dúplicas. Han dado la conformidad los portavoces. Si ahora abrimos un turno, tenemos que abrir un turno para los cuatro que han intervenido, y tendríamos que abrir réplica para el director general correspondiente.

En consecuencia, si los cuatro portavoces quieren una réplica, en ese caso el que terminará será el señor director general. Por favor, ¿están de acuerdo los portavoces en consumir un turno de réplica? **(Asentimiento.)**

Por consiguiente, para no sentar precedentes, entendemos —porque así se decidió en la reunión de la Mesa— que, como había solicitado una comparecencia del señor director general exclusivamente para este tema y en dicha reunión quedamos que se formularían las preguntas pero que la Presidencia sería suficientemente amplia respecto a este tema, si están de acuerdo los cuatro, iniciaremos un turno de réplica, pero quien cerrará el debate será el señor director general, como en todas las comparecencias termina el representante del Gobierno o el compareciente de turno.

Señor Alcaraz, tiene la palabra, pero le ruego que, en vez de ser amplio, consuma tres minutos.

El señor **ALCARAZ MASATS**: El señor García Candau ha vertido argumentos a mi juicio bastante graves que intentan confundir este debate, que era un debate en defensa del Estado de derecho, y el señor Candau ha utilizado, además, la palabra a través de la cual pedagógicamente se está intentando confundir y corromper a la opinión pública. El término es: hipocresía. Cada vez que se utiliza en este debate el término hipocresía se nos viene a decir que todos sabíamos lo del GAL, que no seamos hipócritas, que lo que ha dicho el señor Sáenz de Santamaría es así, es normal y hay que aceptarlo y que hay que comprender todo este tipo de cuestiones. Es el debate que ha planteado el señor Candau. Es muy grave, pero sería recortado o reducido en sus consecuencias si no fuera porque ésta es la pedagogía que está inculcando Televisión Española, la televisión pública, la gran corruptora en este tema del asunto de los GAL, porque desde la Televisión Española, desde la televisión pública, aparece ya un patriotismo respecto al señor Vera una cierta comprensión de los GAL en Televisión Española, y no aparece la crítica normal en esta situación. Usted acaba de decir algo muy grave. Ha dicho: si el señor Sáenz de Santamaría se hubiera apuntado a la corriente de los que critican al Gobierno, nadie hubiera criticado al señor Sáenz de Santamaría. Pero ése no es el

problema. Usted emitió declaraciones, usted ha hecho referencia posiblemente a mí, aunque ahora me va a decir que no y, por tanto, no voy a aludir a eso, pero el problema del señor Santamaría y de la opinión del señor Santamaría no es que estuviera a favor o en contra de la corriente, es que estaba a favor o en contra de la ley, del Estado de derecho...

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Es que ha hecho referencia a él...

El señor **PRESIDENTE**: Pero no cite sino al señor Sancristóbal, por favor.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Es que ha hecho referencia a él, señor Presidente, no yo. Ha dicho al borde de o fuera de la Ley, señor Candau. Y éste es el problema: la defensa del Estado de derecho y fundamentalmente desde las instituciones públicas como es la televisión pública. Usted no puede confundir el debate. No nos puede llevar al debate de que todo vale, de que todo está confundido, de que aquí estamos divididos por lo que favorece o entorpece ciertas proyecciones sociales y electorales. No, señor. Estamos en la defensa del Estado de derecho, y el señor Sáenz de Santamaría y el señor Sancristóbal estaban criticando fuera de las previsiones del Estado de derecho. Usted ha hecho una alusión a unas declaraciones más posiblemente en la cadena SER, que han sido las únicas que he hecho. Y ¿por qué están hechas en el tono jurídico al que usted ha aludido? Fueron el primer día. Era un programa para ver el tema jurídico, no otro; yo opiné desde los argumentos jurídicos, y después la portavoz de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya explayó mucho más profundamente que yo en la Comisión en que compareció el señor Belloch. Aquí no estamos para hablar del tema jurídico y no es que me deje de interesar; en absoluto, me interesa mucho. Aquí estamos para ver el tema político y el tema comunicativo e informativo. usted ha citado a «ABC» y a «El País». Con independencia de que el permiso fuese o no adecuado, al final el señor Belloch asumió toda la responsabilidad —y esto ya se vio en la comisión correspondiente—, yo no puedo entrar ahí. Sí le aclaro al señor Candau (para que deje de *enmogollonar*, como dicen los jóvenes, la situación y confundirlo todo), que en este Congreso no hay comisiones de control de «ABC» y de «El País» porque no son medios de comunicación públicos. Sí de Radio Nacional, sí de las otras emisoras derivadas de Radio Nacional y de Televisión Española, señor Candau.

Por tanto, no mezcle las churras con las merinas porque el debate no puede ir por ahí. No se puede confundir todo y no se puede lanzar ese mensaje que ustedes están lanzando y que ha pertrechado suficientemente de adjetivos, cuando desde aquí no hemos lanzado ni un solo adjetivo. Usted ha hablado de sectarismo, de hipocresía, de manipuleísmo y de mezquindad y no tiene razón. Aquí no nos dividimos entre los que queremos más votos y menos, en-

tre el ataque al Gobierno o el no ataque al Gobierno; la línea divisoria, una vez los GAL están encima de la mesa, señor García Candau, está entre los que defendemos o no el Estado de derecho y los que no aceptamos que sea comprensible este fenómeno que se ha dado, que no es homologable al resto de las democracias pues las democracias no funcionan así, y los que creemos que deben funcionar con un prístino sentido de defensa del Derecho y del Estado de legitimidad no aceptamos se nos diga que somos inmaduros.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego concluya, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Termino, señor Presidente.

Usted ha confundido dos tipos de críticas; la crítica que han hecho otros responsables que usted transmitió —treinta segundos, por cierto— era la crítica a un poder dependiente, no un poder independiente, como es el juez Garzón que pertenece a un poder independiente. Esas críticas a las que usted se refiere, fueron al Presidente del Gobierno, elegido en esta Cámara y dependiente de esta Cámara y fueron críticas políticas, como dijo el señor Fiscal General del Estado. Si se hubiera transmitido bien esa información para no cabrerar en ese momento al señor Presidente, nos hubiéramos evitado un falso debate, se hubiera transmitido la respuesta que se dio en esa rueda de prensa, donde se dijo que se hablaba desde el punto de vista de la responsabilidad política. Usted tiene de la entrevista en bruto. Por tanto, no confundamos poderes. Nosotros hemos estado defendiendo aquí la independencia del Poder Judicial y el señor Presidente no es un poder independiente aunque él quiera serlo.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Mato.

La señora **MATO ADORVER**: Brevemente, para recordarle al señor director general, porque parece que tiene amnesia permanente en este tema, que dirige una empresa pública, ello que significa que depende de dinero público, en este caso de muchos miles de dinero público del bolsillo de todos los ciudadanos y que, además, tiene que rendir cuentas a una serie de personas, de instituciones o de organismos. En este caso, tiene que rendir cuentas, a mi modo de ver, a dos, a su modo de ver, a uno. Al Consejo de Administración, que por unanimidad acordó censurar al director general por las declaraciones efectuadas por el señor Sancristóbal el día 18 de enero y solicitarle que adoptara medidas para que no se volvieran a producir estos hechos y que explicara las condiciones de la presentación de estas declaraciones. En segundo lugar, tiene que rendir cuentas ante la Comisión de control. Es cierto, como he dicho antes, que la Comisión de control, lamentablemente, ha tenido que tardar en reunirse porque el Reglamento de la Cámara no prevé que en el mes de enero tengamos una comisión de control y usted no ha podido comparecer inmediatamente, como debía haber sido, ante la Comisión de con-

trol para rendir cuentas sobre la entrevista del señor Sancristóbal.

Tenemos un último control, solamente para usted, el de su nombramiento. A usted le nombra el Presidente del Gobierno y usted le rinde cuentas a él. Esta es una cuestión de decisión y utilización políticas. El Presidente del Gobierno o el Gobierno le han dicho que hay que seguir una estrategia de confundir el Gobierno con el Estado, de ocultar la utilización indebida de fondos reservados para aprovechamientos personales, mezclado en el caso GAL, y usted se decide única y exclusivamente a hacer eso a costa de lo que sea. Le da igual que haya más presos que tengan noticias de interés; le da igual cualquier cosa con tal de seguir las instrucciones que se le encomiendan desde Moncloa.

El único problema, señor director general, es que, como le decía, la ley obliga rotundamente a una televisión pública a ser imparcial, objetiva y a separar lo que son opiniones de lo que son informaciones; le obliga a respetar unos principios y le obliga a respetar un pluralismo en todas las informaciones.

No voy a entrar en datos porque creo que tampoco es el momento ni el Presidente me va a consentir que esté mucho tiempo hablando. Decía que las declaraciones del señor Sancristóbal habían sido contestadas por todos los grupos políticos, que habían tenido opción de contestar. El día 18, en Telediario-1, el señor Sancristóbal hizo las declaraciones correspondientes, aproximadamente 6 minutos 16 segundos; a continuación, fue el señor Vera el que contestó al señor Sancristóbal, 1 minuto 26 segundos, y a continuación el señor Arzallus, 47 segundos, y el señor Granados para hablar sobre el principio de legalidad. Sin embargo, en Telediario-2, el señor Sancristóbal también intervino un tiempo razonable, 3 minutos 36 segundos, si no me fallan los datos, y el Partido Popular, 25 segundos; seguido por el PNV, con 5 segundos; el señor Romero, con 10 segundos y, eso sí, el señor Serra, que contestó durante un minuto. En Telediario-3, el último, tuvimos la entrevista exclusiva al completo con el señor Sancristóbal, que duró 10 minutos 24 segundos. Tras esa entrevista, se ofrecieron las reacciones que habían llegado a la redacción: el PP 28 segundos, Izquierda Unida, 8 segundos; PNV, 10 segundos; Esquerra Republicana de Cataluña, 8 segundos; y el PSOE, el Gobierno y, por supuesto, el Vicepresidente Serra, que siempre suplente al Presidente del Gobierno, también apareció en esos telediarios.

A mí no me parece que ésa sea la función de la televisión pública, a mí no me parece que ése sea un tratamiento equilibrado y equitativo de los temas, menos de un tema tan grave y tan importante para toda la sociedad como es el tema GAL.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Rahola.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Después de estar cierto tiempo en esta Comisión, tengo la sensación de que el señor García Candau tiene vocación de dirigir alguna privada y, por ello, le molesta tanto el control que a veces intentamos ejercer sobre un medio público. En todo caso,

me han recordado ya otras personas de esta Comisión, usted no dirige el diario «El País» —no sé si tendría ganas o no, pero no lo dirige— y tampoco «ABC» —supongo que no tiene ganas de dirigirlo—; dirige un medio público, que es lo fundamental. Si hablamos de un medio público, estamos hablando de un medio que tiene que ser muchísimo más riguroso con la independencia judicial y con el Estado de derecho que cualquier otro. En todo caso, es un medio público al que se somete a un control parlamentario.

Sobre lo que nos ha respondido, del fenómeno del señor Sancristóbal y todo lo que ocurrió, me pregunto varias cosas. Primero: ¿Se abre la veda en Televisión Española? ¿Va a ocurrir esto con normalidad? ¿Va a ir circulando por el Telediario y por entrevistas de igual formato el «stock» de presos preventivos que tenemos? ¿Ayudó al sumario, señor García Candau? Porque esto es fundamental. ¿Ayudó la televisión pública a la tranquilidad del sumario del caso GAL con esta entrevista? ¿Ayudó a que se aclarara el caso, ayudó a tranquilizar y a serenar el caso?

Entiendo, señor García Candau, que ustedes ganaron audiencia a costa del juez; ganaron audiencia a costa de criminalizar la independencia judicial, a costa de tranquilizar el tema. En todo caso, a mí no me parece que esto ayude, ni muchísimo menos, al Estado de derecho y, por supuesto, a la libertad de expresión.

Algunos, aunque podamos ser relativamente jóvenes, llevamos diez años diciendo lo mismo sobre el caso GAL. De mí misma, se podrían encontrar artículos de hace diez años diciendo exactamente lo mismo que estoy diciendo ahora. Más coherencia, imposible. En todo caso, los que hemos tenido siempre un planteamiento de izquierdas hemos sido siempre inequívocos con el GAL y siempre hemos dejado claro que éste era un tema con el que nunca nos casaríamos porque erosionaba directamente el Estado de derecho y fuimos críticos con la puesta en libertad de los señores Amedo y Domínguez en su momento. También se pueden buscar declaraciones en este sentido de hace cuatro días.

Lo que no vamos a aceptar de ninguna manera es que desde un servicio público, desde un medio público, se practique una ceremonia de la confusión cuya única finalidad es no ayudar a tranquilizar al Poder Judicial, por tanto no ayudar a que se aclare el caso, que es de extrema gravedad desde el punto de vista del sentido democrático, sino que ayuda a crear más alarma, más confusión y a dificultar aún más poder aclarar este caso.

Desde luego, no nos pareció que Televisión Española actuara como servicio público ese día. Por tanto, no nos ponga como ejemplo otros medios de comunicación privados, porque no es el caso ni ésta es la Comisión para hablar de ellos. Estamos hablando de un medio de comunicación público que ayudó, con la única justificación que hemos oído en esta Comisión, con la única justificación de la audiencia, a criminalizar profundamente a un juez que está instruyendo un caso de extrema delicadeza. Esto es lo preocupante y por lo que intentamos hacer aquí un debate político. Por ello le pedimos explicaciones.

Por tanto, señor García Candau, no nos criminalice usted a nosotros también, no criminalice a la oposición ahora

porque le hagamos preguntas en este sentido. Yo entiendo que al Estado de derecho, a la independencia judicial, a la tranquilidad en el caso GAL y a poder aclarar el asunto, en todo caso, a la gente que estamos pidiendo desde siempre que el tema GAL no tenga opacidades, no tenga incógnitas, sino que sea aclarado en su totalidad, a todos éstos, la entrevista al señor Sancristóbal en Televisión Española no les hizo ningún favor, sino todo lo contrario, ayudó a criminalizar, ayudó a intranquilizar, a crear ceremonia de confusión, y ello lo hizo un servicio público.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Aguiriano, tiene la palabra.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Me alegro de que mi intervención haya provocado un segundo turno para que, por lo menos, nadie se quede con la frustración de no haber dicho algunas cosas que se han dicho y que indican claramente cuál es el pensamiento profundo de alguno de los portavoces de la oposición.

Se ha reproducido en esta Comisión y en este momento un escándalo absolutamente farisaico por las declaraciones de don Julián Sancristóbal o por su intervención en Televisión Española. Digo un escándalo farisaico porque nadie critica en absoluto las mismas declaraciones o muy similares a dos periódicos privados, «ABC» y «El País». ¿Cuál es el problema? ¿Es que Televisión Española, por ser una televisión pública, tiene que limitar sus servicios informativos? ¿Cuando recibe una información y está dispuesta a comunicarla a los espectadores tiene que pensar que ha de limitar su propia información por el hecho de ser pública? ¿Existe en realidad o alguien pretende imponer a un medio público limitación en la información por el hecho de ser público?

Se monta un escándalo absolutamente farisaico por las declaraciones que don Julián Sancristóbal y nadie dice absolutamente nada por las declaraciones del señor Amedo a una cadena privada de televisión hace pocos días. Nadie se escandaliza por las declaraciones del señor Amedo al periódico «El Mundo», con una diferencia fundamental, que el señor Sancristóbal todavía goza de la presunción de inocencia, mientras que el señor Amedo está condenado y es un delincuente. A pesar de eso, se concede mucha más credibilidad al señor Amedo. Se criminaliza a altos cargos que fueron del Ministerio del Interior, que, por cierto, llevaron con gran éxito la lucha antiterrorista y, en cambio, se cree a un delincuente, y se utilizan las declaraciones de un delincuente a un periódico para hacer iniciativas parlamentarias. Se concede todo el crédito a un delincuente y se niega absolutamente el más mínimo crédito a un hombre que es inocente mientras no se demuestre lo contrario. Como he dicho, el señor Amedo criminaliza a muchas personas; en las declaraciones del señor Sancristóbal criminaliza a una, y este grupo parlamentario cree en la presunción de inocencia del señor Garzón. Me gustaría que el resto de grupos de la oposición creyesen en la presunción de inocencia de la cúpula del Ministerio del Interior, actualmente encausada o actualmente relacionada con el tema GAL.

El problema es que de alguna manera, como ha dicho el director general, si las declaraciones que se hacen son positivas para los intereses partidistas, bienvenidas sean, aplaudidas sean, jaleadas sean, aunque las hagan delincuentes; si las declaraciones son negativas a esos intereses partidistas, se insulta, en este caso a un teniente general, pero me da igual el cargo o la posición que ocupe, y se le habla de estómagos agradecidos. A todo esto, no sé a qué viene lo del voto cautivo, pero se le llama estómago agradecido a un hombre que fue uno...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sancristóbal... (Risas.) Señor Aguiriano, estamos en el tema del señor Sancristóbal; no entremos en declaraciones que no se han hecho en Televisión Española.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Son razonamientos necesarios en mi argumentación, en el sentido de que aquellas declaraciones que favorecen a una iniciativa política concreta de acoso y derribo al Gobierno son bienvenidas y aplaudidas y las negativas se reciben insultando, aunque sea un teniente general que fue uno de los garantes de la democracia en España el 23 de febrero y uno de los cabezas que se jugó la vida en la lucha antiterrorista. Esto demuestra cierta y peligrosa reticencia a la libertad de expresión. Se mezcla aquí el uso de los fondos reservados con el tema del GAL y con el posible abuso de esos fondos reservados para riqueza de determinadas personas, lo cual no está absolutamente demostrado por nadie todavía en estos momentos. Se habla de que la presunción de inocencia es defendida sólo por el Gobierno y se presume la inocencia del que interesa y de los demás no, y eso sí es un auténtico quebrantamiento del Estado de derecho. Se habla de que la televisión no es neutral y que está al servicio del Gobierno, y lo dice un grupo parlamentario que, cuando ganó unas elecciones en una comunidad autónoma y se responsabilizó de la televisión, lo primero que hizo fue establecer listas negras de aquellos periodistas que no eran afines a la ideología del partido que había ganado las elecciones. (Varios señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Muy bien!) Al fin y al cabo, como digo, es una libertad de expresión a la carta: la libertad de expresión cuando beneficia es positiva y cuando no beneficia a nuestros intereses es negativa. Todos somos prisioneros de nuestros orígenes y de nuestras herencias.

De todas maneras, voy a terminar con las frases del inicio de un artículo del «ABC» publicado el 20 de enero de 1995: O se está con la libertad de expresión o se está contra la libertad de expresión, pero si se está con la libertad de expresión hay que estarlo con todas sus consecuencias. El ciudadano tiene derecho a la información y cualquier medio de comunicación que obtenga información de interés general no sólo está asistido por el derecho, sino por el deber de transmitir esa información que ha conseguido. Que yo sepa, «ABC» no es un diario claramente progubernamental.

Basándome en esas palabras del diario «ABC», en nombre del Grupo Socialista quiero felicitar a Televisión Española, a su director general y a los servicios informativos.

vos por la primicia informativa dada a conocer a los españoles el día 18 de diciembre de 1994. (Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Creo que la ceremonia de la confusión es verdad que existe, señor Alcaraz, pero se nos mete en esa ceremonia de la confusión. A ver si somos capaces de recordar la realidad. La realidad es que hay una iniciativa informativa, que en esas iniciativas informativas confluyen otros medios de comunicación que son de carácter privado, pero cuyos contenidos informativos y periodísticos son exactamente los mismos. Aquí hemos de tener un referente importante, y a mí me gustaría saberlo, porque a lo mejor llegan ustedes a convencerme de algo que va en contra del Estado de derecho que yo he defendido siempre, señor Alcaraz, pero es una agresión al Estado de derecho plantear que haya medios de comunicación que, por ser de carácter público, no puedan informar de los mismos temas que los medios privados. Esta es una realidad. Aquí se puede discutir si Televisión Española tenía que haber hecho un formato mejor, peor, distinto o alternativo al que hizo, eso se puede discutir, pero lo que yo no estoy dispuesto a admitir son los contenidos; las afirmaciones o descalificaciones, que yo, por supuesto, no hago más para nada, esa es una batalla en la que yo no entro, como no entro cuando se llama a determinadas personas otras cosas, porque son algunos quienes lo dicen, salvo que lleguemos a la conclusión, en la que yo, en esa ceremonia de la confusión, no participaría, de la censura. Desde la tranquilidad nacional, desde la tranquilidad de los jueces, de la policía o de los órganos políticos, etcétera, estas afirmaciones no permiten plantear ese sosiego y, por tanto, hay que censurarlas. Aquí estamos hablando de censura, porque aquí se me podría decir: mire usted, es que no estamos de acuerdo con el formato, que es lo que dijo el Consejo de Administración que es discutible y ellos llegaron al acuerdo de que el formato no es el oportuno, pero ¿estamos hablando del formato o de esos contenidos que supuestamente son los que se introducen a través de las presiones, los comunicados, etcétera? Vamos a quitar el debate político que se quiere introducir en este hecho informativo concreto. La realidad es que los contenidos de un hecho informativo son exactamente iguales para un medio privado que para un medio público, exactamente los mismos y, por tanto, discutir esta realidad no es más que intentar llevarnos a esa ceremonia de la confusión.

Hablar de serenar o de criminalizar o tranquilizar es un término en el que puedo estar absolutamente de acuerdo con la señora Rahola, pero permanentemente hay afirmaciones de otras personalidades políticas en los telediarios que inciden directamente en otros procesos jurídicos, judiciales, que están en estos momentos en vigor, que están vivos, y en los que sin embargo hay personas que inciden. ¿Se podría entender cuando Televisión Española saca una fuerza política o un político concreto hablando de tal juez, de otros jueces o de otros hechos en los que, evidentemente,

se puede tranquilizar también a ese juez? Esto no es posible. Si hay un hecho informativo, nosotros no lo vamos a censurar. Me da la impresión, señora Rahola, de que en su persona pesa más la condición de político que la de periodista, porque lógicamente ahora está usted en otro bando.

En mí sólo pesa el hecho del profesional y lo tengo muy claro: la libertad de información está muy por encima de lo conveniente o inconveniente que políticamente puede resultar una entrevista determinada. Supongo que como periodista, señora Rahola, compartirá lo que dicen las asociaciones profesionales y es que no por ser medios públicos, somos periodistas al 50 por ciento.

— **DEL DIPUTADO DON JOXE JOAN DE TXABARRI MIRANDA, GRUPO VASCO, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿ENTIENDE EL DIRECTOR GENERAL DE RTVE QUE EXISTE EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ENTE LA DEBIDA DISCRECION COMO PARA TRABAJAR Y TRATAR, CON UNA MINIMA LIBERTAD, CUALQUIER ASUNTO, RESPETANDOSE EL BINOMIO «PRINCIPIO DE INFORMACION-DISCRECION» EN SUS JUSTOS TERMINOS Y NO PARTIDARIAMENTE? (Número de expediente 182/000353.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 5 del señor González de Txabarrí (**Pausa**.)

No estando en la sala decae esta pregunta.

— **DEL DIPUTADO DON JOXE JOAN GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA, GRUPO VASCO, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿ENTIENDE EL DIRECTOR GENERAL DE RTVE QUE SE CUMPLE CON LOS PRINCIPIOS BASICOS DE PROGRAMACION Y EL ESTATUTO DE RTVE VISTO EL NUMERO DE HORAS DE PROGRAMACION EN EUSKERA? EN CASO NEGATIVO, ¿CUALES SON LAS CAUSAS QUE IMPIDEN SU CUMPLIMIENTO Y QUE MEDIDAS SE VAN A ADOPTAR PARA CORREGIR DICHA SITUACION? (Número de expediente 182/000354.)**

El señor **PRESIDENTE**: No estando presente el señor Diputado que la formula, decae la pregunta número 6.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS DE GRANDES PASCUAL (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿CONSIDERA QUE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA OFRECE UNA INFORMACION PLURAL COMO CORRESPONDE A UNA RADIO PÚBLICA? (Número de expediente 182/000355.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 7 del diputado señor De Grandes Pascual. Señor De Grandes tiene la palabra.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor director general, ¿considera que Radio Nacional de España ofrece una información plural como corresponde a una radio pública?

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Sin lugar a dudas. Los profesionales de la información de Radio Nacional de España trabajan en el marco del Estatuto de Radiotelevisión, lo que les obliga a ser estrictos en el cumplimiento de su artículo 4.º apartado c) que establece el respeto al pluralismo político, religioso, social, cultural y lingüístico. Por este motivo, tal y como figura en este mismo artículo, deben ser rigurosos en tal separación de la información y de la opinión, identificando siempre a quienes ostentan estas últimas y nunca bajo ningún concepto asumen opiniones, como propias o del medio en sí.

Son los mismos periodistas que trabajan en la plantilla de Radio Nacional de España los que seleccionan y ofrecen las distintas noticias, informaciones y opiniones en función del interés periodístico y el resultado es una información puramente plural.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor director general, debo confesar de antemano que en esta Comisión le hemos venido dedicando poca atención a la radio pública y al control de su actividad, confieso también que quizás influidos por la menor importancia o por la teórica o aparente menor importancia o peso respecto a la televisión pública.

Reitero que ha sido por nuestra parte un error o cuando menos una dejación que es necesario subsanar. Como atenuante valga decir que no es menos cierto que la radio pública ha venido comportándose en otros tiempos con mayor objetividad y respeto al pluralismo en los términos teóricos que S. S. ahora nos indicaba.

En la actualidad la situación ha cambiado rotundamente, la actuación de la radio pública empieza a ser preocupante y su comportamiento sectario y poco respetuoso del pluralismo va paralelo al descenso de audiencia como una consecuencia inexorable en un proceso lógico de causa-efecto. No sólo lo decimos nosotros, el Comité de Empresa de Radio Nacional de España (Madrid) ha vertido recientemente duras críticas a la opacidad del funcionamiento de la radio pública en orden al plan estratégico de Radio Nacional de España y la falta de participación de sus trabajadores, que constantemente invoca a los profesionales como acaba de hacer esta tarde. Los profesionales de la casa reiteran su preocupación por el descenso en la audiencia de Radio Nacional de España. Critican que un programa como «Las mañanas de Radio-1», de casi 2 millo-

nes de oyentes, pasara a 822.00 y que la edición de tarde no cuente sino con 231.000 oyentes en la actualidad.

Los propios profesionales dicen (y abro comillas): «resulta patético comprobar que según el último estudio general de medios la mayor parte de la audiencia supera los 65 años.» No es de extrañar si tenemos en cuenta que los propios profesionales califican el estilo de Radio Nacional de España, y también cito palabras literales, de cada vez más artificial, encorsetado y rígido el estilo de Radio Nacional de España, por culpa de los filtros que nos imponen.

Este es el estado de ánimo de los profesionales de la casa que piden a la dirección que extreme el cuidado en ser rigurosos, objetivos, veraces y plurales. Luego cuando ciertos profesionales lo hacen explícito en documentos escritos y dicen estas cosas, no habrá que presumir sin más el cumplimiento estricto del Estatuto y de las obligaciones de esos profesionales de la casa, pero fundamentalmente de la dirección.

Señor director general, es casi norma de S. S. que siempre que criticamos a la radiotelevisión pública en cierta forma nos acusa de no respetar a sus profesionales y hoy indirectamente viene a decirnos lo mismo. Pues bien, le guste o no le guste, esto es lo que piensan los profesionales independientes de la radio pública. Y es que según pintan bastos el Gobierno está utilizando más y peor los medios públicos de comunicación. Radio-5, todo noticias, parece alguna vez que siguiera la doctrina de que una mentira repetida puede hacerse verdad y machacan la consigna una y otra vez. Qué decir del buque insignia de Radio-1 «Los desayunos de Radio Nacional», programa del que deben estar muy orgullosos, ya que está en una de las preguntas que le formula el Grupo Socialista. Pues bien, antes de que le diga al por otra parte digno miembro de esta Cámara aquello de me alegro que me formule la pregunta, debo decir a S. S. que los famosos desayunos se están convirtiendo en el más notorio instrumento manipulador de la radio pública.

Señor director general, el hecho de que al programa sean llamados políticos de la oposición como coartada para justificar un teórico pluralismo, no es suficiente para paliar la instrumentalización del programa en favor de los intereses del Gobierno. Siempre que el Gobierno tiene algún problema político —y últimamente hay que preguntarse cuándo no los tiene— los desayunos se sirven con porras para la oposición y con dulce mermelada para el Gobierno.

Se diría que la programación es neutral y plural, pero señor director general, no podemos estar de acuerdo, por más que se enfade, y parece que se enfada con algún juicio de valor que hacemos como oposición respecto a determinadas concurrencias en la radiotelevisión pública, no podemos creer que sea casualidad que a cada acontecimiento negativo para el Gobierno aparezcan desayunando sus miembros como avalistas de circunstancias.

No nos parece indiferente la ofensiva del Vicepresidente del Gobierno, el pasado día 14 de febrero, en este programa que estamos comentando, ni que al día siguiente concurriera el ex presidente del Tribunal Constitucional, señor Tomás y Valiente, a avalar sus tesis sobre la denos-

tada figura del juez Garzón, otrora compañero y garante de la lucha contra la corrupción.

No podemos aceptar que sea casualidad la presencia del Teniente General Santamaría proclamando la verdad gubernamental de que hay muchos GAL.

Señor director general, no es casualidad tampoco que hoy mismo don Javier Solana, Ministro de Asuntos Exteriores, se desayunara con el mensaje de que los GAL son varios, que Televisión Española le dé altavoz y que Radio-5 lo repita como una cantilena.

Son muchas casualidades como para que no podamos glosar o criticar lo que todo parece indicar es una estrategia gubernamental y que la radio pública hace trabajos de encargo.

Señor director general, éste no es el pluralismo al que viene obligada la radio pública. Por este camino la van a llevar al tiempo de la radio galena, a desprestigiar y a la falta de credibilidad en los términos no los que le obliga el Estatuto, sino a unos términos en que sea reprochable su actuación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Veo que es un buen lector de alguna hoja sindical, que usted saca a colación. Habla de la opacidad en la participación del plan estratégico, etcétera, cosa que es cierta, es decir, el plan estratégico se ha llevado a cabo por otras instancias y los sindicatos serán llamados a participar en alguno de los aspectos de ese plan estratégico, evidentemente, pero en estos momentos está en otras instancias no sindicales; es muy legítimo, yo lo entiendo, que los sindicatos en sus hojas sindicales expliquen que no están de acuerdo, que ellos quisieran participar directamente en la elaboración y en la discusión de ese plan.

En cuanto a la caída de la audiencia es verdad que en relación al pasado ha habido alguna caída, pero también es cierto que en los últimos estudios generales de medios se ha evaluado una subida de todas las ofertas de la radio pública.

En cuanto a que algunas noticias se repiten en Radio-5 hasta la saciedad, ocurre todos los días y con todas las noticias. Hoy, por ejemplo, sin ir más lejos, yo lo que más escucho últimamente es Radio-5 y todos los boletines de Radio-5 empezaban con una caída máxima de la peseta, que estaba en 88,50 pesetas/marco. Todos los boletines de Radio-5 empezaban con esa noticia, que no parece sea positiva para otros, para usted a lo mejor sí, pero evidentemente no es una noticia que parezca sea amable para el Gobierno.

Naturalmente que las noticias se reiteran; es que Radio-5 es una reiteración de hechos informativos que cada equis tiempo se reproducen de una manera o de otra, pero que se reiteran; se reitera la caída de la peseta y las declaraciones del señor Solana en el día de hoy.

Hablar de «Los desayunos de Radio-1», en el sentido de que la presencia de miembros de la oposición es una especie de apariencia porque allí acuden permanentemente

miembros del Gobierno, sobre eso le tengo que decir que, en primer lugar, «Los desayunos de Radio-1» tienen un objetivo, y es que acudan personas relevantes de la vida pública de nuestro país; en segundo lugar, que esas personas generen noticias. Esto ocurre normalmente con los miembros del Gobierno y de la oposición que acuden a estos Desayunos de Radio-1. Además de que esto sea así, nosotros tenemos que hacer radio, televisión y cosas interesantes. Es verdad que, queramos o no, y así ocurrirá cuando gobiernen otros, hay ministros que tienen planes de actuación que son, sin duda, un referente informativo, en una radio pública y en una privada.

Si yo escucho mucho la radio, escucho más la radio que veo la televisión, por ejemplo, veo que en los sumarios de las diferentes emisoras de radio aparecen personalidades del Gobierno reiteradamente. ¿Por qué? Porque lógicamente siempre tienen cosas que decir. Hoy mismo en la prensa económica leía noticias atribuidas a algunos ministros que sin duda son interesantes e importantes y así figuran en las portadas de estos medios de comunicación. Esa es una realidad y cosa distinta es que se quiera instrumentalizar la vida pública de este país a través de las presencias de ministros o altos cargos de algunos ministerios que tienen una responsabilidad de gestión que es de interés para los ciudadanos, como sin duda alguna lo son aquellos líderes de opinión que acuden a estos desayunos. Yo he visto recientemente a todos cuantos han comparecido desde el mes de enero y la verdad es que el pluralismo es absoluto. Es verdad que hay un mayor número, si uno cuenta, del Gobierno que de alguna fuerza de la oposición, porque en definitiva, sin duda, en primer lugar, hay más interés en los que acuden a estas entrevistas y, además, lógicamente, no vamos a repartir: uno del Gobierno y cuatro o cinco de la oposición. No es eso. Lo que hay que tener es gente que sea de interés, que lógicamente interese.

Le voy a ser sincero y sé que usted es de talante razonable y persona mesurada. Lo de Sáenz de Santamaría, para empezar, le voy a decir que fue un entrevistado que tenía, única y exclusivamente, un objetivo, hablar del 23-F, como cada día cuando acude una personalidad política, sobre todo cuando tiene alguna responsabilidad de gestión, fundamentalmente es llamado para hablar de esa responsabilidad de gestión. Lo que ocurre, y es inevitable, es que algunas personas tienen que hablar de muchos temas, como hoy seguramente (yo no he visto la entrevista) el Ministro de Asuntos Exteriores habrá hablado sobre todo. Decir que el señor Solana viene a remachar lo que dijo el Teniente General Sáenz de Santamaría el jueves pasado me parece que es absolutamente injusto. El Teniente General fue para hablar de una serie de temas y, desde luego, habló de otros desde la autoridad que le daba el haber sido el responsable máximo del Gobierno en el ámbito de Euskadi en la lucha antiterrorista y, además, por haber sido persona que ha tenido grandes responsabilidades, no sólo con este Gobierno, sino con el de la UCD que usted conoce muy bien. Por tanto; era una gran personalidad que podía hablar de muchas cuestiones que sin duda luego han generado una cierta polémica o un gran acontecimiento informativo después de sus intervenciones. En ningún caso se ha llevado al

Teniente General Sáenz de Santamaría para hablar de eso, sino precisamente porque ese día se hablaba del 23-F, y puedo asegurarle que ha sido por casualidad, porque, entre otras cosas, estaban previstas dos personas para ese día que se cayeron a última hora. Usted sabe mucho de toros, me consta. En el cartel figuró primero una persona, se cayó; figuró otra persona, se cayó, y, finalmente, fue el Teniente General Sáenz de Santamaría. Las dos personas que fueron llamadas, y pueden atestiguarlo, una era don Francisco Laína y otro el Teniente General Gutiérrez Mellado. Finalmente se llamó al Teniente General Sáenz de Santamaría. ¿Cree usted que al señor Laína o al señor Gutiérrez Mellado se les llamó para hablar de los *gales*? Yo creo que no.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS APARICIO PEREZ (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CONSIDERA QUE LA PROGRAMACION DE SOCIEDADES DEL ENTE PUBLICO RTVE SE CORRESPONDE CON LOS OBJETIVOS DE INTERES PUBLICO QUE DEMANDA LA SOCIEDAD Y ESTABLECE SU ESTATUTO? (Número de expediente 182/000356.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 8, del Diputado señor Aparicio, que la hará en su nombre la señora Calderón, que tiene la palabra.

La señora **CALDERON PEREZ**: Señor Director General, ¿considera que la programación de sociedades del Ente Público Radiotelevisión Española se corresponde con los objetivos de interés público que demanda la sociedad y establece su Estatuto?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La programación de Televisión Española se corresponde con lo dispuesto en el Estatuto de la Radiotelevisión y los principios básicos de programación, todo ello bajo el control y la actuación del Consejo de Administración. Una de las competencias precisamente del Consejo es velar por que estén presentes estos principios en la programación. El Director General, los responsables del medio y todos los profesionales son los primeros interesados en que esto se cumpla y, por tanto, la actividad de Televisión debe ser adecuada a este mandato estatutario.

Si su señoría quiere valorar el interés público de la programación por uno o varios espacios concretos con los que discrepe o con algún programa que considere que falta en nuestra parrilla o simplemente por la discrepancia por el contenido de uno de ellos, hemos de decirle que ello no es posible. La oferta es muy variada, de todo tipo, con todos los formatos y todos los contenidos abiertos, tanto de entretenimiento como de programas educativos o divulgati-

vos. Esa es una oferta muy plural en la que sin duda yo creo que muchos de los programas son de enorme interés para la sociedad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Calderón.

La señora **CALDERON PEREZ**: No se trata sólo de discrepar con algunos de los programas que existan en Televisión, sino de los datos que tenemos sobre las horas que se dedican a cada uno de los géneros. Vemos que hay una previsión, para el año 1995, de un aumento de programación estimada en 2.234 horas y cómo hay un aumento de horas por variedades y películas en Televisión Española, en la Primera de 660, en La 2 de 513 horas y, en cambio, vemos cómo en los programas educativos, divulgativos y culturales este incremento es casi nulo, puesto que en La 1 hay un incremento de 25 horas y en La 2 de 365.

En primer lugar, no entendemos cómo hay tanto incremento de horas en la programación, con la crisis a la que están sometidas las sociedades del Ente Público, y, sobre todo, no entendemos cómo este aumento de programación se da en variedades y en películas, que es una oferta que cubren en demasía las televisiones privadas. Comprenderíamos que esto supusiera algún esfuerzo, incluyendo su coste económico, si se hiciera para los programas educativos, divulgativos y culturales, que, como bien sabe el señor Director General, es uno de los objetivos fundamentales que establece el Estatuto para el Ente Público de Radiotelevisión Española.

Vemos que no se cumple este objetivo en absoluto y entendemos, y así lo hemos venido manifestando muchas veces, que la televisión pública en estos momentos, después de la ley de las televisiones privadas, debería ser un complemento de las mismas y, sin embargo, sigue teniendo una tendencia muy comercial que en nada beneficia al objetivo que tiene la televisión pública en estos momentos.

Creemos que hay que redefinir el marco de la programación de la televisión y pensamos que no se ha tenido esa previsión para el año 1995, puesto que no se ha hecho ningún esfuerzo, como he dicho anteriormente, para aumentar el horario en cuanto a los programas educativos, divulgativos y culturales en general.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, señora Calderón, debo decirle que los datos que usted ha utilizado son los correspondientes a una previsión que fue modificada y en la que, por supuesto, han cambiado cuantitativamente dichos datos a los que ha hecho referencia.

Tengo que decirle una cosa y es que no se puede hablar del aumento de programación. A lo que se refiere la información que seguramente tiene es al aumento de producción o a la producción como tal para el año que viene. Una cosa es la programación o la emisión y otra cosa es la producción. Evidentemente hay horas de producción previs-

tas. Tenemos varias fábricas y miles de trabajadores que tienen que seguir trabajando más allá de que los costes sean los que son.

En cuanto a decir que seguimos compitiendo con las otras televisiones, me gustaría que hiciera un ejercicio en su casa tranquilamente y viera la programación de cada una de las ofertas. Evidentemente usted sacaría una programación significativamente distinta de Televisión Española, tanto en la Primera Cadena como en La 2 en relación a otras ofertas, cosa que yo nunca critico; además los objetivos de programación de las otras empresas son los que son y a mí no me corresponde entrar en ellos. Ahora bien, si uno hace el ejercicio de mirar cuál es la oferta de una televisión y de otra, sin duda comprobará que evidentemente hay una singularización de la oferta muy importante. Hay programas en los que, a lo mejor, una determinada cadena le da un carácter lúdico festivo a un tema, y en otra cadena, como puede ser la Primera, ese mismo tema se trata con rigor, con carácter científico y con seriedad. Cada uno tiene una manera de hacer las cosas y creo que es razonable decir que nuestra oferta está cada vez más singularizada y se distingue mucho más del resto de las ofertas, que tienen sus objetivos y sus fines correspondientes, pero creo que, en estos momentos, la aportación a la ciudadanía de programas culturales, educativos y divulgativos por parte de Televisión Española sin duda no tiene parangón en ninguna otra, cosa que entiendo porque su misión es distinta a la nuestra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MATO ADROVER (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿CONSIDERA USTED CORRECTO EL TRATAMIENTO INFORMATIVO LLEVADO A CABO POR EL ENTE PÚBLICO RTVE EN RELACION CON EL CASO GAL? (Número de expediente 182/000358.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10 de la Diputada señora Mato.

Tiene la palabra la señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Señor Director General, ¿considera usted correcto el tratamiento informativo llevado a cabo por el Ente Público Radiotelevisión Española en relación con el caso GAL?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Yo creo que este tema se ha suscitado ya en el debate anterior y, por tanto, doy por reproducidas mis palabras.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: En primer lugar, señor Director General, dado que en esta ocasión la única inter-

viniente en este trámite va a ser esta Diputada, supongo que tendré la posibilidad de escuchar de S. S. alguna contestación a las cuestiones que le planteamos, ya que su contestación a la pregunta anterior sobre si era norma del Ente Público ofrecer sus cámaras a presos preventivos cuando tienen algo de interés que decir no nos ha convenido en absoluto.

En las preguntas anteriores todos los grupos hemos comentado el acontecimiento informativo más importante de su estrategia en relación con el caso GAL, que ha sido la entrevista realizada al señor Sancristóbal en la cárcel, pero con ser ése un tema importante, no se trata más que de un botón de muestra, y digo esto porque, si observamos la información de los medios de comunicación en relación con este asunto, lo de Televisión está muy claro. Los españoles pueden encontrar en la cadena pública el altavoz de las posiciones del Gobierno, el altavoz de las declaraciones de Diputados socialistas y, por supuesto, la carencia de respuesta de las demás fuerzas políticas. Hay que decirlo más claramente: si los españoles quieren conocer básicamente la opinión del Gobierno y del Partido Socialista en el caso GAL deben conectar con Radiotelevisión Española. Allí encontrarán siempre al Ministro Belloch supliendo las ausencias del señor González y encontrarán también expresiones laudatorias hacia personas sobre las que pesan imputaciones de delitos o indicios racionales de criminalidad. Le voy a poner algunos ejemplos.

El primero de ellos —y creo que es gravísimo— es el siguiente. Pese a que Radiotelevisión Española anunció a bombo y platillo que retransmitiría en directo la comparecencia del Ministro Belloch en el Congreso de los Diputados —y darlo en directo significa, señor García Candau, ofrecer las intervenciones del señor Belloch y también de los demás grupos parlamentarios—, pese a ello, pese a que se anunció, al final, miren ustedes qué mala suerte, siempre nos pasa lo mismo, según dijo el Director General al Consejo de Administración, miren qué desgracia, problemas técnicos lo impidieron. Eso sí, para los resúmenes de esa comparecencia no hubo ningún problema técnico y, prácticamente, se trasladó a los españoles como un monólogo sin respuestas del propio señor Belloch.

Señorías, desde Televisión Española se ha atacado a medios de comunicación escritos sin darles la oportunidad de defenderse, pero es que, además, en un Informe Semanal reciente se nos presenta al señor Vera —que está en la cárcel en estos momentos— como el gran salvador. La verdad es que es tristísimo y es lamentable que Radiotelevisión Española, la cadena pública, pueda presentar a la sociedad (a jóvenes y a mayores) determinados comportamientos de personas que presuntamente han infringido la ley como comportamientos ejemplares.

Por cierto, señorías, todos sabemos —lo he comentado antes— que todo el asunto GAL, el asunto de la utilización ilegal de medios del Estado contra el terrorismo, está vinculado a la utilización indebida de fondos reservados. Pues para Televisión Española no es así. Se trata únicamente de personas que han dedicado parte de su vida —y eso hay que reconocerlo— a luchar contra el terrorismo. Si durante esa lucha contra el terrorismo, durante esa etapa, se han

utilizado métodos ilegales o se han enriquecido personalmente a costa de los fondos reservados, como eso no está probado, ése no es un asunto del Partido Socialista, ni es un asunto de Televisión Española. Sí lo es, por supuesto, defender la presunción de inocencia del señor Sancristóbal ofreciéndole las cámaras de televisión.

Resulta especialmente inquietante —y eso califica a un medio público— que cuando el señor Garzón dio su paso a la política en las elecciones generales de 1993 fuera tema único de seis o siete telediarios, rodeado eso sí, de coches-policía, de sirenas..., el gran luchador contra la delincuencia que se abrazaba a Felipe González. Radiotelevisión Española, en ese momento, hizo editoriales poniendo por las nubes al señor Garzón, candidato del PSOE, candidato contra la delincuencia y contra la corrupción. Sin embargo, ésa no ha sido, sino todo lo contrario, la actitud informativa de Televisión Española en defensa de la independencia de señor Garzón en el ejercicio de la judicatura.

Señor García Candau, cuando el señor Garzón le gusta al Gobierno, para Radiotelevisión Española es un héroe, pero, eso sí, cuando no le gusta, minuto a minuto, hay que cuestionarlo, hay que dar grandes altavoces a los que ponen en tela de juicio su candidatura no sólo profesional sino también moral. Y ahí está el problema. A un medio de comunicación público —le decía antes que hay que diferenciar un medio de comunicación público de un medio de comunicación privado— que, según su propuesta, nos va a costar, en los próximos cinco años, 800.000 millones de pesetas, la ley le obliga rotundamente a ser imparcial, a ser pluralista y a diferenciar lo que es opinión de lo que es información y, sobre todo, a no editorializar. Pero ya se sabe, quien quiere conocer la opinión del PSOE y del Gobierno tiene esta cadena. Sin embargo, quien quiere conocer la opinión de todos tiene otras cadenas, tiene el conjunto de los medios, cuando exactamente debería ser al contrario.

Creo que no es mucho pedirle, en primer lugar, neutralidad informativa en el caso GAL; en segundo lugar, que al igual que en Televisión Española ustedes respetan al Ejecutivo de González, también respeten la independencia del Poder Judicial; y en tercer lugar, que consiga que todas las fuerzas políticas que opinan en la sociedad, opinen también en las mismas condiciones sobre este complicado asunto en los telediarios de Televisión Española.

En definitiva, señor Director General, sin muchas esperanzas, ya que usted está como siempre en la autocomplacencia y en el autobombo, pedimos que, de una vez por todas, no tome partido en un asunto tan complejo y tan grave como es el caso del GAL, que tanto afecta a la sociedad española y al Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Yo no sé si estaré en la autocomplacencia, porque también soy crítico en algunas cuestiones, pero lo que es evidente es que la señora Mato sigue en la desmesura, porque si uno ve los telediarios de Televisión Española y ve las otras ofertas de televisión u

otros medios de comunicación, decir que estos momentos hay el más mínimo sectarismo en Televisión, que hay la más mínima manipulación, es realmente faltar a la verdad, así de claro. Ahora, cuanto acontece cotidianamente como hecho informativo relacionado con el GAL todos los días tiene su presencia en Televisión, y tiene aquello que puede gustar o no puede gustar a las diferentes fuerzas políticas, pero los profesionales correspondientes tienen que tomar cada día lo que acontece permanentemente.

Usted citaba, por ejemplo, la comparecencia del señor Belloch en esta Cámara para hablar del tema del GAL. Pues bien, después de ver el telediario y los avances que se emitieron ese día, las cosas más duras que dijo su representante político o el ilustre Vicepresidente de esta Cámara u otros intervinientes, salió reiteradamente en esos informativos: en los avances y el telediario. Evidentemente, salieron las manifestaciones del Ministro Belloch, a no ser que ustedes lo que planteen sea que salga la oposición y que no salga el que tiene digamos el referente informativo del día, que en este caso era el Ministro. Evidentemente salieron sus opiniones, pero salieron los temas más mollaros, los más duros que, además, sacadas de contexto como estaban las afirmaciones de algunos Diputados de la oposición, eran tremendamente duros, y se reiteraron en los avances y en los telediarios, que ese día, por cierto, duraron hasta 26 minutos, entre la presencia del Gobierno y la de toda la oposición, que tuvo una presencia permanente. Decir que hay en este tema una manipulación o que se soslayan los hechos informativos sobre el GAL realmente no es justo, y, desde luego, yo tengo la impresión de que la señora Mato no ve Televisión Española, porque si no estaría tan convencida como yo.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MATO ADROVER (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿PODRÍA CUANTIFICAR LAS PERDIDAS DE EXPLOTACION DEL ENTE PÚBLICO RTVE EN EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1994? (Número de expediente 182/000359.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, de la Diputada señora Mato.

Tiene la palabra la señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Señor Director General, hemos hablado ya, en este caso, de medida cuantitativa y cualitativa en los informativos sobre el tema del GAL, hemos hablado también de utilización partidista de Televisión Española, se ha hablado también, por parte de otros compañeros, de ausencia o de carencia de programación de interés público, y ahora nos llega el capítulo de las cuentas de Radiotelevisión Española.

La pregunta es la siguiente: ¿Podría cuantificar las pérdidas de explotación del Ente Público Radiotelevisión Española en el ejercicio económico de 1994?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Ustedes han pedido reiteradamente las cifras de la última previsión del cierre de Radiotelevisión Española, que, como usted recordará y ustedes lo han fijado, estaba en 101.000 millones de pesetas, y el cierre provisional indica unos datos inferiores a esa cantidad.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Mato tiene la palabra.

La señora **MATO ADROVER**: Mire, señor García Candau, nuestro Grupo sabe ya de su falta de respeto por este Parlamento y, en consecuencia, por los ciudadanos a los que todos los parlamentarios representamos. Basta recordar... (**Protestas.—El señor Aguiriano Forniés: Que lo retire.**)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, por favor! Ya han hecho manifestaciones golpeando encima de la mesa como protesta.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Que lo retire porque es ofensivo para el Director General.

El señor **PRESIDENTE**: Es al Director General. Adelante, señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Gracias, señor Presidente.

Basta recordar que desde hace casi ya dos años le estamos solicitando al señor Director General el informe de la gestión económica, y digo el título exacto que le gusta decir al Director General, el informe de la gestión económica y financiera realizado por la Intervención General del Estado. A mí me gusta más llamarlo la auditoría de las cuentas de 1992, y el Director General nos ha remitido en sucesivas ocasiones al Ministerio de Economía para conseguir esos datos, cuando el Ministro en contestación escrita a esta Diputada considera que es la Dirección General la que tiene que otorgar estos datos a los Diputados del Grupo Popular, que en este caso son los que lo han solicitado.

¿Qué se puede pensar de un Director General que nunca cumple sus presupuestos y que, además, se niega a que se controlen sus gastos? Sin ser mal pensado, lo menos que se deduce de que no se nos faciliten las cuentas que se solicitan y la auditoría de la Intervención General del Estado desde el año 1992 —y, ya, aprovecho para solicitarle la de 1993— es que existen irregularidades; irregularidades cometidas con dinero público que, por cierto, ya hemos denunciado en alguna ocasión con motivo de la entrega de las auditorías de 1990 y de 1991, que, por cierto, tampoco nos las remitió el señor Director General, sino que las tuvimos que conseguir fuera de los trámites de esta Cámara.

En segundo lugar —esto también avala la falta de respeto al Parlamento—, hemos solicitado las actas de inspección levantadas por Hacienda a Radiotelevisión Española, y parece que tampoco es posible que estos Diputados, que este Parlamento conozca esos datos. Parece ser

que son datos reservados sobre un dinero que es de todos y sobre una gestión que es pública.

En tercer lugar, el Ministro de Economía, todos los Ministros de Economía y Hacienda sucesivos siempre discrepan con sus cifras. Supongo —lo que es más grave— que su propio equipo económico discrepa de las cifras que usted presenta en esta Cámara. El pasado miércoles el Ministro de Economía, señor Solbes, hablaba de una desviación de 20.000 millones de pesetas en el presupuesto de 1994. Pero en respuesta facilitada a esta Diputada el día 1 de febrero —ésta es la fecha de la contestación, la pregunta es bastante anterior—, su Dirección General hacía una previsión de pérdidas que superaban los 23.000 millones de pesetas lo previsto en el presupuesto presentado en 1994. ¿A quién creemos? Siento decirle que personalmente —y a los hechos me remito— yo no puedo creer a ningún representante del Partido Socialista, pero en cuestión de pérdidas de Radiotelevisión Española la cifra más alta por desgracia siempre se queda corta.

Señor Director General, éstas son las últimas cifras que están sacadas de los últimos datos facilitados por la Dirección General de Radiotelevisión Española con membrete de la Dirección General y en papel escrito, que se supone que son datos reales, puesto que están escritos y firmados por el Director General: año 1993, 95.000 millones de pérdidas más 31.000: total, 127.000 millones; año 1994, 57.000 millones de subvención más 101.000: total, 158.000; año 1995, 116.000 millones de pesetas de subvención más 90.000 millones previstos de pérdidas, que, por supuesto, seguro que serán más. Me gustaría saber cuál será la cifra de 1995, pero, lógicamente, no se la voy a preguntar ahora porque tendré ocasión de preguntárselo mes tras mes hasta que en el mes de febrero del año que viene a lo mejor me diga que no coincide con el dato que me ha dado el Ministro justo la semana anterior.

Si ustedes no saben, o no pueden, o no les dejan ajustarse a un presupuesto, si no por convicciones democráticas, sí por lo menos por dignidad o al menos por vergüenza, deberían dejar paso a otro equipo de gestión económica que detenga la sangría que para el bolsillo de los ciudadanos supone que mes tras mes estemos incrementando las pérdidas de Radiotelevisión Española sólo por la ineficacia de un equipo de gestión económica.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Yo que siempre he tenido bastante vergüenza y creo que alguna dignidad, señora Mato, le tengo que contestar a algunas manifestaciones que para mí son enormemente falaces. Yo ya me imaginaba cuál iba a ser su intervención, pero le voy a contestar.

Mire usted, aquí no se ha producido ningún dato que no se le haya dado desde el mes de octubre pasado, es decir, cuando comparecimos en la Comisión de Presupuestos, y ahí se explicó cuál era la última previsión, se dieron unas cifras que en estos momentos están por debajo de la cifra

anunciada. Cuando usted habla de desviación que dice el Ministerio de Economía, está en las mismas cifras que usted conoce desde el mes de octubre. Por tanto, no sólo no se ha ocultado ninguna cifra, sino que las cifras ya las tienen ustedes desde el mes de octubre.

Ahora bien, usted me empieza a preguntar cuáles van a ser las pérdidas o no desde el mes de septiembre. Yo le voy a decir una cosa muy clara: Si usted me pregunta ahora mismo si yo creo que voy a cumplir el presupuesto conforme está en estos momentos en las pérdidas, en los costes públicos que figuran en el presupuesto, yo le tengo que decir que sí y que no habrá ninguna desviación. Pero ustedes no deben tener mala memoria, cosa que hacen muy a menudo, es decir, no les interesa recordar lo que tantas veces se ha hablado.

En esta misma Comisión hace aproximadamente un año, creo que en marzo o abril, se plantearon algunas cuestiones del mundo publicitario. Lo que ha habido es una minoración de ingresos por parte de la publicidad, y ha habido algunos gastos extraordinarios como ha sido la culminación del ERE. Si esto no hubiera sido así, no estaríamos hablando de ninguna desviación. Y en aquel momento yo les suscitaba: ¿creen que es responsable bajar el 25 por ciento las tarifas para alcanzar 15.000 millones de pesetas, que era la cifra exacta que los servicios de marketing nos anunciaron que no íbamos a alcanzar si no bajábamos el 25 por ciento en la publicidad? Este fue el análisis, y son exactamente los dineros que no se han ingresado. Entonces todos estábamos de acuerdo y se asentía: no se podía bajar, porque, en realidad, esto suponía un perjuicio notable contra el resto de los medios de comunicación, tanto audiovisuales como escritos. Y eso fue un acto de responsabilidad.

Mire usted, respecto a los ingresos que están previstos este año he de señalar que no va a haber más gastos de los previstos, pero, por ejemplo, el año pasado hemos tenido 11.000 millones menos de gastos corrientes. Ahora bien, si usted me dice: si mañana las tarifas de las diferentes televisiones bajaran el 25 por ciento y usted se quedara más fuera del mercado de lo que está —porque el año pasado estábamos en un cuarenta y tantos por ciento más caros que alguna cadena, y en el veintitantos más caros que otra, y seguimos estando más caros en un 18 por ciento en relación con una cadena y un 47 por ciento más caros que otra cadena—, si ellos bajaran aún un 25 por ciento más y nosotros tuviéramos que bajar la tarifa, ¿cuál sería la pregunta? ¿Qué debe hacer Radiotelevisión Española? ¿Ir en ese mismo camino o mantenerse en el actual sistema tarifario? Si se mantiene la actual oferta, yo le aseguro que los ingresos se van a cumplir. Si realmente hay una perturbación y la única salida es bajar las tarifas, evidentemente yo volveré a formular esa pregunta, porque la responsabilidad está a veces en no entrar en una perturbación del mercado publicitario. Eso es lo que ha ocurrido el año pasado, eso es exactamente lo que ocurrió, y exactamente en la cifra que yo he barajado en esta Comisión y que fue la que me advirtió el servicio de marketing de la casa. Si junto a eso usted lo que hace es sumar la aceleración y el final del ERE,

que ha supuesto un incremento de 7.000 millones de pesetas más en 1994 y que habría supuesto un ahorro de 6.000 millones en el caso de haber esperado hasta el año 1996, evidentemente hay una desviación presupuestaria. Ahora bien, sin ningún problema en el orden de las inversiones publicitarias de las tarifas, sin ningún problema de acelerar ninguna acción que conlleve un coste no previsto en el presupuesto, yo puedo asegurarle que el presupuesto se cumplirá a rajatabla. Ahora, las variables que pueda haber en el mercado ya son distintas a las que están previstas en el presupuesto, y, desde luego, puedo asegurarle a usted que en este caso las cifras del Ministro estarán ligeramente por encima de las previsiones que a ustedes se les anunciaron y que, sin duda, son significativamente menores que las que tuvieron ustedes desde el mes de octubre.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MANUEL PEÑALOSA RUIZ (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE MEDIDAS VA A ADOPTAR EL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE PARA GARANTIZAR LA PLURALIDAD INFORMATIVA DE LAS EMISIONES QUE REALIZA EL CENTRO TERRITORIAL DE CASTILLA Y LEON? (Número de expediente 182/000360.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 12 del Diputado señor Peñalosa, que tiene la palabra para formularla.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Señor Director General, no representa ninguna novedad en los últimos tiempos —esta misma tarde ha sucedido en varias ocasiones— que se reclame formalmente a la Dirección de Radiotelevisión Española la adopción de medidas encaminadas a garantizar la imparcialidad, la pluralidad y la neutralidad informativa de sus emisiones. En este caso y por mi parte se desea saber cuáles se van a adoptar en relación con esos mismos objetivos en el centro territorial de Radiotelevisión Española en Castilla y León.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): No creemos necesario adoptar ninguna medida especial en el centro de Castilla y León por entender que el pluralismo de los servicios informativos está absolutamente garantizado, está elaborado por los profesionales y, sobre todo, está dirigido por profesionales que tienen como única misión hacer la información más plural y más veraz.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Peñalosa para consumir un turno de réplica.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Señor Director General, en el Centro territorial de Radiotelevisión Española en Castilla y León no se respeta siempre el pluralismo, la imparcialidad ni la neutralidad informativos y por ello, y a diferencia de lo que usted acaba de opinar, nosotros creemos que sí deberían adoptarse medidas que o garantizaran a partir de ahora. Lo cree así el Grupo Popular y muchos ciudadanos de Castilla y León. También los profesionales, los técnicos y redactores del centro territorial y el propio Consejo asesor del centro que recientemente acordaron expresar su protesta públicamente y solicitar una entrevista con los grupos parlamentarios para darles detallada prueba de la situación y pedirle a usted, en otro encuentro, su intervención para acabar con la manipulación y el sectarismo informativos en este centro territorial.

Y es que si la falta de pluralismo y neutralidad son rechazables en cualquier circunstancia, lo son más si cabe cuando se practican desde un medio público, que es, por definición, o debiera serlo, un ejemplo de todo lo contrario y cuando se practican desde una posición de monopolio informativo territorial de televisión que impide el contraste—esto en Castilla y León sí que es una auténtica invasión, como es el caso que nos ocupa— y siempre inexorablemente en la búsqueda del desprestigio del gobierno autónomo y de la principal fuerza política de esta región.

Los ejemplos son abundantes y llamativos. En el centro territorial de Radiotelevisión Española en Castilla y León se ocultan deliberadamente noticias negativas que afectan al Partido Socialista; noticias situadas en los últimos días, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Valladolid o en la Diputación de León, ambas regidas por el Partido Socialista; noticias referidas a supuestas irregularidades que han producido incluso la convocatoria de plenos extraordinarios en estas instituciones y noticias difundidas profusamente por todos los medios de comunicación de la región durante días y que, sin embargo, no merecen la mínima atención de los responsables televisivos, causando, como no puede ser de otra manera, el asombro y la indignación generales.

El tratamiento es radicalmente diferente cuando se trata de situaciones vinculadas al gobierno regional; entonces nutren diariamente los informativos en secciones casi fijas e incluso se exportan a los telediarios si es preciso. No merece la pena en este momento profundizar en la historia porque ésta se repite en todas las partes y seguro que a todos mis compañeros, de Grupo y de otros Grupos, les suena este guión como de su propio centro territorial.

Pero en Castilla y León no nos consuelan los males de muchos y nos gustaría que no se repitieran secuencias como las descritas, porque de lo contrario, si esta situación es así, si en el centro territorial de televisión en Castilla y León se vulnera el pluralismo informativo, no se toman las medidas para evitarlo y ni siquiera se reconoce no lo que es opinión sino lo que es perfectamente objetivable, lo que sucederá como única explicación posible es que el responsable de esta manipulación no será sino un meritorio, un acólito que hace lo que ve hacer a sus mayores, a sus superiores, que por estos mismos días y para no ser menos reciben también el tirón de orejas del Consejo de Administración por no respetar ni cumplir los principios básicos de neutralidad, imparciali-

dad y pluralidad en la programación nacional de Radiotelevisión Española; difícilmente, por tanto, la Dirección General de Radiotelevisión Española puede corregir errores y prácticas de otros cuando no corrige los propios.

Término ya, señor Presidente. Yo creo con toda sinceridad que es bastante improbable que el Partido Socialista gane las próximas elecciones, aún contando con la inestimable ayuda que le presta todos los días la radio y la televisión pública y por ello sería aconsejable e incluso deseable trabajar desde un mayor rigor y equilibrio informativo para preparar la transición a una radiotelevisión pública de calidad y auténticamente libre y plural en España. **(El señor Aguiriano Forniés: ¡Se refiere a Galicia!) Me refiero a Castilla y León.**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor. Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Me da la impresión de que el señor Diputado se refiere a dos hechos y los ha tocado de pasada. Uno es una protesta, por lo visto, en el Consejo Asesor, sobre ausencia de pluralidad—dicen— por la no emisión de información sobre posibles contrataciones ilegales en el CIDA, que es un órgano del Ayuntamiento de Valladolid. He de decirle que esta información se ha tratado los días 8, 9, 13, 14, 15, 16, 20 y 21 de febrero con inclusión de representantes de todas las fuerzas políticas.

La otra información a la que usted también se refiere es una discrepancia desde Castilla y León sobre un supuesto desfase presupuestario de la Junta de Castilla y León. Esta noticia se emitió en la segunda edición del telediario el sábado día 11 y en esa información se ofreció dos versiones, una de don Jesús Quijano, por el PSOE, y otra la de don José Manuel Fernández Santiago, Consejero portavoz de la Junta.

Una lectura de las memorias del Consejo Asesor permite comprobar que en las correspondientes a los años 1989 a 1994, por unanimidad, hay felicitaciones al tratamiento informativo del centro territorial de Castilla y León, haciendo hincapié incluso en las campañas electorales correspondientes a esos años. Yo no sé cuáles son las perspectivas, pero parece que el nerviosismo es evidente.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS DE GRANDES PASQUAL (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿TIENE PREVISTO DEBATES EN RADIO NACIONAL DE ESPAÑA Y TELEVISION ESPAÑOLA EN LOS ÁMBITOS AUTONÓMICOS Y LOCALES CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES? (Número de expediente 182/000361.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 13, del Diputado señor De Grandes, que tiene la palabra.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Director General, ¿tiene previsto debates en Radio Nacional de España y Televisión Española en los ámbitos autonómicos y locales con motivo de la celebración de las próximas elecciones?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Yo he quedado en facilitar antes de la campaña electoral al Consejo de Administración, como siempre, un plan de actuación con motivo de las campañas electorales, tanto en el ámbito nacional como en el municipal o el regional, en aquellas trece comunidades donde hay elecciones autonómicas y propondré la celebración de debates, como siempre, en el ámbito regional e incluso en el nacional, pero aún está por elaborar esa propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor De Grandes para réplica.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor Director General, gracias por su información que conocíamos, pero los tiempos que nos vienen marcados en la Cámara nos ha impedido formular esta pregunta antes y cuando lo hacemos ya sabemos que se había comprometido ante el Consejo a presentar este plan. En cualquier caso, yo entiendo que la Comisión de control, al margen del Consejo, tendrá su comparecencia a petición propia o bien nosotros la solicitaremos, como lo hacemos siempre.

Como sabe, la pregunta que hoy le formulo yo es una pregunta tipo que le hacemos siempre con motivo de cualquier evento electoral, en este caso preocupados porque sin duda a nadie se le escapa que los comicios próximos, autonómicos o locales, van a tener una significación política de gran importancia, no sólo por sí mismos sino porque todo el mundo entiende que pueden ser indiciarios del fin de una época y el comienzo de otra. (**Rumores.**)

Yo ruego al señor Presidente que indique a los señores socialistas que se sosieguen, que están muy nerviosos.

El señor **PRESIDENTE**: Ruego a los señores que no están en el uso de la palabra que guarden silencio.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Muchas gracias por su amparo, señor Presidente. (**Un señor Diputado: ¡Hombre! La señora Pla Pastor: ¡Faltaría más!**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Su señoría sabe que mantenemos una profunda desconfianza sobre el comportamiento general de los centros territoriales de Televisión Española. El Diputado y compañero de mi Grupo que me ha precedido en el uso de la palabra le ha indicado sus preocupaciones en relación con un ámbito determinado y yo le podría expresar otras muchas preocupaciones de

otros muchos ámbitos. En concreto le confieso que el otro día aproveché para saludar al equipo regional de Televisión Española de mi circunscripción, a los que tengo un gran afecto, y les pregunté por su familia, porque hace casi un año que no les vemos, porque ni siquiera acuden a nuestras ruedas de prensa. Eso sí, como nosotros somos más corteses, acudimos con motivo de la presencia de la Ministra señora Alberdi y por esa razón vimos, como es natural, a los equipos de Radiotelevisión Española. Esto puede ser también indiciario de cuál es el comportamiento de los centros territoriales.

En ese aspecto lo que nos preocupa es que, llegadas esas elecciones y al margen de las decisiones que suele adoptar la dirección —no los profesionales— de los centros territoriales, se pueda establecer un plan riguroso y serio, como corresponde al momento, y S. S. será quien lo presente, puesto que estamos muy de acuerdo, yo creo que todos, en que en una sociedad moderna, y el otro día teníamos la ocasión de verlo, los debates plurales, objetivos y ricos en matices son un elemento esencial de la confrontación democrática.

Lo que yo le pido es que no se busquen excusas, que ya sabemos que es difícil conciliar los intereses de las diferentes fuerzas políticas en orden a los formatos de si los debates son duales o son plurales. Yo creo que puede haber todo tipo de debates y tristemente para Televisión Española la competencia sí se encuentra esos ámbitos con las mismas dificultades. Y desde luego no se puede seguir en una superación de la televisión privada, que tiene menos medios que la televisión pública y que esté mucho más en la primera línea de lo que es el pluralismo y lo que es la oportunidad de esas confrontaciones democráticas.

Yo no hubiera criticado el debate del Real Madrid, lo digo con toda sinceridad. A mí el fútbol me trae sin cuidado. Al único partido que he ido en mi vida creo que ha sido a ver perder al Villarreal contra el Guadalajara, con motivo de la subida a tercera, ya que he citado a su equipo. Yo creo, y ahora fuera de bromas, que cuando un acontecimiento social tiene importancia para el país, de ese debate, naturalmente, tiene que hacerse eco la Televisión pública; pero eso son anécdotas al lado de la importancia que tiene la confrontación política en unas elecciones, lo quieran o no lo quieran reconocer, de la importancia que son las que siguen en el tiempo.

Por tanto, espero y confío seriamente que pueda presentar ante el Consejo y ante esta Cámara, a través de la Comisión de Control, un plan de debates que sea el reflejo del auténtico pluralismo político y rico que debe presidir la vida española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, quiero decirle que solicitaré comparecer a petición propia para explicar la cobertura electoral de Radiotelevisión Española, con motivo de las elecciones municipales y autonómicas de mayo.

En segundo lugar, en las elecciones municipales y autonómicas del año 1991, las últimas, fui felicitado en esta Cámara y en el Consejo de Administración por las diferentes fuerzas políticas, incluida la suya. Con motivo de las últimas elecciones andaluzas y vascas he sido felicitado por el Partido Popular, en el Consejo de Administración, tanto en la cobertura andaluza, como en la vasca. Por tanto, quiero decirle que tengo un referente bastante claro. Ya sé que corro el peligro, a partir de ahora, como decía un día el señor Aguiriano, a no ser más felicitado. Pero, en todo caso, en el último evento, las elecciones vascas, hace apenas unos meses, fuimos felicitados, incluso por los miembros del Partido Popular, presentes en el Consejo de Administración.

Sobre los debates, que yo trataré de que sean lo más atractivos posible, usted pone como referente un debate que, siendo exclusivo, es inviable en Televisión Española, porque no sería nunca aceptado por las diferentes fuerzas políticas, que es un debate cara cara entre un miembro del Partido Socialista y un miembro del Partido Popular. Ese es el único debate que interesa a las televisiones privadas, y yo lo entiendo. ¿Qué es lo que hace esta casa alternativamente? Convocar a otras fuerzas políticas también, además de esos cara a cara, que son, desde el punto de vista televisivo, los más interesantes.

En cuanto al partido del Guadalajara-Villarreal, quizá era pequeño entonces y no pude acudir, pero no sé en qué categoría está el Guadalajara, el Villarreal sé que está en segunda división.

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR SANZ PALACIO (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿QUE REDUCCIÓN TIENE PREVISTO DE EMISIÓN DE PUBLICIDAD POR TELEVISIÓN ESPAÑOLA PARA 1995, DE ACUERDO CON LAS LIMITACIONES QUE SE HA AUTOIMPUESTO EL ENTE PÚBLICO RTVE? (Número de expediente 182/000362.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 14 del señor Sanz Palacio, que todos suponemos que es del Barça (**Risas**.)

El señor **SANZ PALACIO**: ¿Qué reducción tiene previsto de emisión de publicidad por Televisión Española para 1995, de acuerdo con las limitaciones que se ha autoimpuesto el Ente Público Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Siguiendo con el fútbol, a lo mejor es del Español. Si es así le felicito por el triunfo reciente.

Ante la incertidumbre de un mercado que hasta el mes de septiembre del pasado año ha estado en recesión y con

el fin de ir ajustando la oferta a la demanda, Radiotelevisión ha comercializado su publicidad, en lugar de trimestre a trimestre, con carácter bimensual. Con lo anterior se pretendía iniciar un repunte de tarifas que, en todo caso, para no crear graves desajustes en el mercado, ha ido incrementándose para el primer bimestre actual, con respecto al último trimestre de 1994, en un 13,3 por ciento en la primera cadena y en un 2,4 en la segunda. Y para el segundo bimestre, respecto al primer año en curso, un total del 9 por ciento. (**La señora Vicepresidenta, Aguilar Rivero, ocupa la Presidencia.**)

En la misma proporción en que suben las tarifas, Televisión está pretendiendo reducir los tiempos de publicidad, si bien este dato no puede ser contrastado a priori, sino «a posteriori». Quiere esto decir que, habiendo subido las tarifas y teniendo unas previsiones de ingresos publicitarios por debajo de los alcanzados en el pasado ejercicio, la emisión de publicidad va a ser menor en el año actual.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Aguilar Rivero): Tiene la palabra el señor Sanz Palacio.

El señor **SANZ PALACIO**: Señor Director General, soy del Zaragoza porque nací allí, fíjese la diversidad que tenemos, y como me gusta el buen fútbol, me gusta el Barcelona cuando juega bien, me gusta el Español también cuando juega bien, y me gusta el Madrid o el Villarreal, en su caso. (**Risas**.)

Señor Director General, el año 1994 usted nos manifestaba en esta Cámara su intención de limitar la inversión en publicidad en Televisión, por dos argumentos fundamentalmente: uno, que decía que quería que la Televisión española fuera más pública, y otro, el estancamiento y la crisis económica, que indudablemente significaban un serio golpe para las pretensiones de estos medios de comunicación. Es un criterio, es el suyo, es respetable, como cualquier otro y en cualquier caso es su responsabilidad como Director General.

A estos argumentos se han venido a añadir, a través de otros medios, otros que les pongo un cliché para no extenderme demasiado: una mejor programación, con menos costes; una mejor calidad de los mensajes publicitarios; un reducir la publicidad con el objetivo de mejorar la programación; un cambio de calidad por cantidad. Y estos criterios son compartidos por bastante gente, por ejemplo, don Carlos Rubio, Director General de las Asociaciones de Agencias de Publicidad, que dice que cualquier cosa que se haga contra la saturación publicitaria en Televisión es una idea positiva y lo estamos demandando todo el sector. Esta idea es también compartida por el señor Torrejón, como Director General de la Asociación Española de Anunciantes y, por otra parte, Televisión Española también viene obligada por la aplicación de la trasposición de la directiva sobre televisión sin fronteras, que limita considerablemente el número de cortes publicitarios. Esta actitud de Televisión es compartida por otras, como Tele 5, Telemadrid, Canal Sur, que tienen intención también de reducir la facturación publicitaria en 1995, lo que implica un descenso del número de anuncios emitidos.

Pero yo me temo que estamos ante un mero propósito, señor Director General. Soy consciente de que estos cambios no se han de repente, sino con una evolución poco a poco.

En 1995, de acuerdo con los datos que tenemos, según información obtenida para ambas cadenas, la previsión de publicidad es de 759 horas, la misma cifra que en el año 1994. ¿Qué quiere decir esto, señor Director General? Que no se ha producido limitación de publicidad en Televisión, tal y como usted lo había anunciado. Esta estrategia, como usted bien sabe, condiciona el modelo de televisión, puesto que obliga a ser comercial para mantener audiencia y la presión de los anunciantes para contratar y así mantener las tarifas publicitarias. ¿Por qué dijo esto usted en el año 1994? Nos hace pensar, a raíz de esas manifestaciones, que solamente pretendían justificar la caída de ingresos publicitarios que se iba a hacer evidente al final del ejercicio, como le habíamos anunciado nosotros al conocer dicha partida de ingresos. Esto se ha confirmado al ver que, de los ingresos que ustedes tenían previsto en el año 1994, que eran de 91.920 millones, ingresaron solamente 69.350, manteniendo las mismas horas. En cambio, en el año 1995, teniendo previsto las mismas horas, ingresan ustedes 71.004 millones de pesetas. Yo me temo, señor Director General, que en el año 1995, el desajuste entre las previsiones y las realidades a que nos tienen acostumbrados, será un factor de desequilibrio, una vez más, en la cuenta de resultados del Ente público.

La señora **VICEPRESIDENTE** (Aguilar Rivero): Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, tengo que decirle que usted ha citado una televisión privada que dice que va a limitar su inserción publicitaria. Yo le aseguro que, dentro de la capacidad, y hasta llegar a un límite del borde, eso de que se habla tanto, de la saturación, están dispuestos a alcanzarlo, si tuvieran posibilidades reales. Por tanto, vamos a hablar seriamente de lo que es la captación de la publicidad, de las posibilidades o de lo que se puede hacer con discursos.

Usted dice que este año hay unos ingresos de 69.000 millones de pesetas en publicidad y una previsión de 71.000 millones. Pero no es así. Los ingresos de publicidad han sido 73.000 millones de pesetas y la previsión de este año son 71.000 millones. Estos son datos concretos, cien millones arriba o abajo. Esta es la realidad. Primero punto.

Pero yo le acabo de dar un argumento. Si nosotros hemos subido las tarifas inmediatamente para alcanzar incluso unas cifras menores a las captadas en el año anterior, es evidente que, si más tarifa y menos aceptación, vamos a tener menos horas de emisión de publicidad. Eso está claro. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)** En las informaciones que ustedes han recibido han tomado la previsión de emisión de publicidad del año pasado, que se hizo para el año actual, pero lo cierto es que la previsión es: menos ingresos que el pasado año y mayor tarifa que el año pasado. Como usted comprenderá, si hay menos que

captar y es más caro, será a costa de emitir menos publicidad. Eso seguro.

En cualquier caso, le reitero que, en condiciones normales de mercado, como está en estos momentos, la previsión de ingresos se va a cumplir sin ninguna dificultad. Cosa distinta es que nos encontráramos como el año pasado, porque no ha habido ninguna falta de previsión, y lo he reiterado. El año pasado expliqué, creo que fue en el mes de abril, que en el mes de marzo se dijo: Si ustedes no bajan el 25 por ciento perderemos 15.000 millones de ingresos por publicidad. Esa es la realidad. Y optamos por ser responsables. Si nosotros hubiéramos bajado el 25 por ciento este año el sector estaría mucho peor, pero, además, el que estaría mucho peor sería el de la radio, el de la prensa y el de las revistas. Desde la responsabilidad, hablándolo y discutiéndolo en el Consejo, y aquí también cuando lo anuncié, llegamos al convencimiento de que había que tener responsabilidad, a pesar de que llegara un año después y ustedes me echaran en cara que no había conseguido esos ingresos; era un acto de responsabilidad.

— **DEL DIPUTADO DON PABLO IZQUIERDO JUAREZ (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿SE HA EVALUADO EL COSTE QUE SUPONE PARA EL ENTE PÚBLICO RTVE LA PROMOCION Y PUESTA EN MARCHA DEL NUEVO SISTEMA DE MEDICION DE AUDIENCIAS? (Número de expediente 182/000363.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 15, del Diputado señor Izquierdo Juárez.

Tiene la palabra.

El señor **IZQUIERDO JUAREZ**: Señor Director General, ¿se ha evaluado el coste que supone para el Ente público Radiotelevisión Española la promoción y puesta en marcha del nuevo sistema de medición de audiencias?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Como sabe, hay un acuerdo entre diferentes televisiones para la puesta en marcha de un sistema alternativo de medición de audiencias, que es AECAT; en estos momentos está en discusión un borrador de contrato donde, evidentemente, en caso de que se fijaran los costes, siempre estarían en la línea de los costes actuales o por debajo, que ya entendemos que son bastante caros.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUAREZ**: Entendemos, señor Director General, que cuando le hablamos de pesetas a us-

ted se le cambia el semblante y, además, es incapaz de decir datos concretos.

Usted ha publicado recientemente, y con demasiada profusión, alrededor del conflicto que ha surgido en torno al proyecto de medición de audiometrías, de la AECAT, datos cuantitativos, que pueden ser considerados válidos por usted o no. En cualquier caso, se puede dar una respuesta a esta Comisión sobre pesetas contantes y sonantes.

Señor Director General, ya que usted no nos da los datos yo se los voy a dar, con más menos —como dicen las encuestas de opinión y de mercado— error razonable. Los propios promotores del proyecto AECAT han evaluado, puesto que se sacó a concurso público, que el coste para las cadenas que integran ese proyecto supondría en cinco años en torno a los 5.000 millones de pesetas. Vistos los pliegos de condiciones y las bases del concurso que AECAT sacó, es fácil hacer una extrapolación de datos numéricos y cuantitativos sobre lo que le va a suponer a Televisión Española en los próximos cinco años ese nuevo sistema de medición de audiencias.

Si hay que repartir, señor Director General, 5.000 millones de pesetas entre una serie de televisiones, teniendo en cuenta los índices de audiencia y otras cuestiones que usted conocerá, sin lugar a duda, mejor que yo, para repartir el costo habrá que suponer, en el mejor de los casos, esto es, con un índice de participación de audiencia de Televisión Española del 67 por ciento y del resto de las cadenas privadas de un 33 por ciento, que a Televisión Española le va a costar en cuatro años (porque el primer año, como usted bien sabe, es de transición, en el que no se van a aportar datos y en el que, además, van a coexistir dos sistemas, el antiguo, actualmente en vigor, y el nuevo sistema de medición de audiencias) del orden de 750 millones de pesetas, que es lo que resulta de hacer una simple regla de tres; hallar el 67 por ciento de esos 1.250 millones de pesetas repartidos en cuatro años. Eso es en el mejor de los supuestos.

En el peor de los supuestos, y al tiempo el mejor también para Televisión Española, puesto que pudiera llegar al 87 por ciento de participación en la audiencia y otros «ratios», se dispararían notablemente los costos. Actualmente, si yo no he entendido mal, los costos que para Televisión Española supone el sistema actual ronda los 300 millones de pesetas anuales. Por tanto, estaríamos más que doblando los costos para Televisión Española, para el Ente público Televisión Española, del nuevo sistema de medición de audiencias.

A estas razones, señor García Candau, hay que añadir algunas más: parece ser, y no son rumores, sino que son cuestiones confirmadas de alguna manera de modo oficioso en medios de comunicación, que la Televisión Gallega, que está entre los promotores del proyecto AECAT, parece que puede salirse. El sábado, el diario «El País» anunciaba en sus páginas de comunicación que Tele 5 ha reconsiderado su posición sobre el proyecto AECAT. ¿Quién va a quedar? Queda Televisión Española, queda Televisión de Andalucía, Canal Sur, va a quedar la Televisión de Valencia y Telemadrid.

Si quedan estas cadenas, el coste para Televisión Española puede ser notablemente superior a los datos que yo ya he aportado en mis primeros argumentos. Hay una razón más, señor Director General, y es que en mayo hay elecciones municipales y autonómicas y probablemente los cuadros directivos de algunas televisiones pueden cambiar; está dentro de lo posible. En cualquier caso, un directivo técnico o político, como le quiera usted llamar, de una televisión pública o privada, me da lo mismo, tendría que tener en cuenta esas eventuales circunstancias.

Si estas razones no le parecen suficientes al señor Director General para hacer una reflexión profunda hoy del proyecto AECAT, le voy a aportar otras más. El 16 de enero de 1995, hace bien pocos días, se hizo público un comunicado de las asociaciones de anunciantes, centrales de medios y principales agencias de publicidad. De dicho comunicado, y por no ser demasiado prolijo, le voy a resumir, por encima de otras consideraciones que puedan ser más o menos opinables, una serie de cuestiones, con relación al conflicto del que estamos hablando. Piden un sistema de medida universalmente aceptado por todos, lo cual parece bastante razonable. Además, denuncian que la credibilidad del proyecto de AECAT puede estar mermada por dos cuestiones fundamentales: porque es propiedad exclusiva de los medios de comunicación y porque en ese proyecto no ha participado la industria ni el resto del sector —estamos hablando de anunciantes, centrales de medios, agencias de publicidad, etcétera—. Además, no están todos los medios, está una parte de los medios, cosa que va en detrimento del mismo; es decir, se van marchando del proyecto.

Dice el comunicado que la coexistencia de dos sistemas va a producir un encarecimiento innecesario de costes. Usted habrá leído ese comunicado, como lo hemos leído nosotros, con cierta profundidad. Es evidente esa cuestión, hay costes de planificación, de gestión, etcétera.

Llaman su atención sobre la situación económica de las cadenas que componen el proyecto AECAT y, además, si se salen las cadenas privadas y algunas de las cadenas públicas, quedan otras cadenas con notorios y gravísimos problemas de orden financiero. Durante un año estas cadenas van a tener que soportar, señor García Candau, una doble aportación, durante el primer año del proyecto AECAT, por llamarlo de alguna manera.

Esta cuestión es justificable en las privadas, los accionistas con su dinero pueden hacer lo que quieran, pero no lo es, en absoluto, y no es razonable, por emplear una palabra creo que correcta y moderada, que lo hagan las públicas. Me parece que las televisiones públicas, y se le ha dicho aquí con mucha insistencia y muy bien, manejan dinero de todos los contribuyentes, que son los que ayudan a su mantenimiento. Por tanto, tiene que pensarse muy bien si los costos de aplicación del nuevo sistema van a suponer un mayor costo adicional para la propia televisión pública.

Como representantes del sector, estos señores y asociaciones que firman el comunicado, protestan, señor García Candau, por la falta de información y de diálogo. Además, dicen al final que se van a negar a financiar una duplicidad de sistemas.

Para ilustración de SS. SS. y para la suya misma...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya concluyendo.

El señor **IZQUIERDO JUAREZ**: Voy concluyendo, señor Presidente.

Este comunicado está firmado por la Asociación de centrales de medios, por la Asociación española de anunciantes, por la Asociación española de agencias de publicidad y por la Federación nacional de empresas de publicidad.

Si me permite un minuto, le voy a hablar de la responsabilidad de Televisión Española y de su responsabilidad como Director General en tres frases, y si las razones anteriores no fueran suficientes para hoy hablar aquí de qué va a pasar con el proyecto AECAT y cuáles son los costos de dicho proyecto para Televisión Española.

Dejando al margen las causas primeras que pudieran haber originado...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Izquierdo, le ruego que concluya.

El señor **IZQUIERDO JUAREZ**: Voy terminando, señor Presidente. ... el conflicto, ¿no le parece al señor Director General que van a tener un valor muy relativo las mediciones del proyecto AECAT para la industria y el resto de los medios? ¿No le parece al señor Director General que es necesario plantearse cuántas cadenas van a quedar después de mayo?

Esta cuestión, señor Director General, y termino, es una cuestión de sentido común, de ejercicio, y me va a permitir que haga una llamada, por una vez, a su conciencia profesional y aparque su conciencia política. Sería hoy un buen momento para que el Director General anunciara lo que le está pidiendo todo el sector, creo que de modo mayoritario, que es el detenimiento del proyecto AECAT y, por lo menos, la apertura de conversaciones y diálogo con el sector y con la industria para alcanzar un sistema de medición de audiencias universalmente aceptado por todos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Muchas gracias, señor Izquierdo. Yo le tengo un gran respeto y, por tanto, voy a tratar de contestarle con la mayor amabilidad.

En primer lugar, lo que le va a costar a Televisión Española Sofres este año alcanzará aproximadamente los 383 millones, que no son alrededor de 300. Pero yo le puedo asegurar que si en todo este proceso ha habido alguien (y su intervención ha sido muy ponderada, pero es una intervención que yo conozco muy bien) que ha tenido en este país sentido común y responsabilidad en este tema, es quien le está hablando. Eso se lo puedo asegurar. Una enorme responsabilidad y un enorme sentido común, hasta lo más insospechado. Y puedo asegurarle que diálogo no ha faltado nunca. Yo he recibido recientemente al presidente de los

anunciantes y tenido una conversación con él. Pero sí, es verdad, me sonaba todo mucho; incluso de algunos recortes de prensa, por lo que yo ese mismo día le dije: Te voy a enseñar algunas de las cosas que dicen tus compañeros de viaje sobre algunas de estas historias. Allí había agresiones bastante gratuitas, por no entrar ya en las agresiones que ha habido por algunos responsables de Sofres en relación a Televisión Española u otras televisiones. Yo no voy a entrar en eso; yo me conozco la historia muy bien y puedo asegurarle que el que más sentido común ha tenido desde que se inició esta batalla he sido yo, muy por encima de los responsables de la empresa Sofres, muy por encima de muchos otros que en este debate han abierto la boca en demasía. Yo he sido bastante prudente, he callado más de lo necesario y he tenido más sentido común de lo que incluso mi talante permite en este caso. Y prueba de que yo he tenido mucho sentido común y que he estado más abierto al diálogo, a pesar de que ha habido actuaciones, desde un punto de vista ético, censurables, y donde ha habido incluso actitudes más que rechazables por parte de algunos representantes de esa empresa, es que, si no hubiera sido así, señor Izquierdo, hoy AECAT estaría funcionando. **(El señor Izquierdo Juárez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: No, es tasado el turno de preguntas.

El señor **IZQUIERDO JUAREZ**: Señor Presidente...

El señor **PRESIDENTE**: No, no; es tasado el turno de preguntas y no ha habido alusión ninguna. Lo siento, señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUAREZ**: Sí ha habido alusión.

El señor **PRESIDENTE**: No, perdón, a S. S. no; ha habido a persona ajenas a esta Cámara.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO ALONSO CONESA (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAL ES LA SITUACION DE TELEVISION ESPAÑOLA EN RELACION CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS LIMITES HORARIOS DE EMISION DE PUBLICIDAD LEGALMENTE ESTABLECIDOS? (Número de expediente 182/000378.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, del señor Alonso Conesa, en cuyo nombre la va a hacer el señor Cañizares.

Señor Cañizares, tiene la palabra.

El señor **CAÑIZARES MILLAN**: Señor Director General, ha aparecido recientemente en varios medios de comunicación un estudio realizado por la UCE del que se deduce el incumplimiento de los límites de emisión de publi-

cidad en televisión. También se ha denunciado por parte de una cadena de televisión a Televisión Española por saturación publicitaria hasta en un 40 por ciento en el último trimestre de 1994. Se comenta en el citado estudio la existencia de 363 incumplimientos en el límite horario de publicidad: 259, según ese estudio, correspondieron a las cadenas de televisiones nacionales, concretamente Antena-3 Televisión, con 207, Tele-5 con 22, TB-1 con 27 y «La 2» con 3. Y en torno a unos 100 incumplimientos en los canales autonómicos.

La Ley 25/1994, sobre actividades de radiodifusión, establece un límite de emisión de publicidad de 12 minutos por hora y de 17 minutos de autopromoción. Parece claro, por consiguiente, el incumplimiento sistemático de esta ley por las cadenas nacionales y autonómicas, que se ha visto incrementado, en la mayoría de ellas, durante los últimos meses.

Por tanto, formulo al Director General la siguiente pregunta: ¿Cuál es la situación de Televisión Española en relación con el cumplimiento de los límites horarios de emisión de publicidad legalmente establecidos?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): La ocupación media del año 1991, en la primera cadena, asciende al 6,3 por ciento, y en «La 2» al 4,6 por ciento del 15 por ciento permitido. Por lo que se refiere al mes de enero, la ocupación media diaria ha sido del 4,8 en la primera cadena y del 3,2 en «La 2». Y en lo que se refiere a las dos, ha habido dos incumplimientos en este mes de enero. Se ha superado solamente en dos ocasiones la cifra de los 12 minutos, si bien es necesario advertir que no tienen su origen en una mayor contratación publicitaria, sino que lo que ha ocurrido es que ha habido un deslizamiento de la emisión publicitaria de una hora a otra, de tal manera que ha habido una hora sin ninguna inserción publicitaria y la consiguiente ha superado en dos minutos la emisión permitida en ese horario.

Le voy a contar algo que resulta un poco chocante. Tuve ocasión de almorzar no hace mucho con el responsable de Tele-5, que es al que usted se refería que ha hecho esas declaraciones en contra de Televisión Española, y él vino con un muestrario de lo que han sido los incumplimientos del año 1994 en la televisión de nuestro país. Entonces me quiso demostrar que otra televisión privada había incumplido gravísimamente la saturación publicitaria y, además, me anunció una serie de cosas, que no son del caso ahora y no voy a entrar en ellas, aunque yo le pedí una enorme medida en sus intenciones. Y le voy a decir una cosa: me dijo que Televisión Española había cumplido perfectamente las inserciones publicitarias del año 1994; perfectamente. Me decía: No, aquí tenéis un problema y es que, efectivamente, tenéis un par de minutos más, pero la hora anterior no tenéis publicidad y la siguiente tampoco; es un deslizamiento. De tal manera que a mí me felicitó por cómo habíamos hecho la inserción publicitaria en el año 1994.

En fin, uno no deja de sorprenderse, la vida es así, y este caballero de pronto, quizá ha perdido el norte o la referencia matemática y lo que era una felicitación hace apenas veinte días, se ha convertido en unas declaraciones a continuación en contra de Televisión Española, en contra de Antena-3 y en contra del Gobierno. Por cierto, una empresa que, supuestamente, está en contra de la Ley actual de las televisiones privadas, por encima de lo que permite la ley. Pero, en fin, éstas son anécdotas que no vienen a cuento. Sin embargo, puedo asegurarle que nosotros estamos cumpliendo absolutamente, aunque pueda haber algún error, como éste que acabo de señalar, en el que puede haber dos minutos más de publicidad en una hora cuando en la anterior no hay, y son deslizamientos normales que el mismo responsable de Tele-5 alabó y que reflejó en su comunicación conmigo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cañizares.

El señor **CAÑIZARES MILLAN**: Señor Presidente, simplemente quiero ratificar que la cadena de televisión a la que me refería era una cadena privada, concretamente Tele-5.

— **DEL DIPUTADO DON JAUME ANTICH I BALADA (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿CUAL ES SU VALORACION DEL PROGRAMA DE RNE/TVE 2 «LOS DESAYUNOS DE RADIO-1».** (Número de expediente 181/000379.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos seguidamente a la pregunta número 18 del Diputado señor Antich.

Señor Antich, tiene la palabra.

El señor **ANTICH I BALADA**: Señor Director General, a pesar de que el amor por la libertad de algún digno representante del Grupo Popular llega al extremo, como esta tarde hemos visto, de criticar la pregunta que a continuación paso a formular, precisamente por esto, y a pesar de que en parte he sido contestado, la formulo. Es evidente el interés del programa (y ahí les duele) de Radio Nacional/Televisión Española «Los desayunos de Radio-1», es evidente desde el rigor informativo y es evidente porque, precisamente durante las mañanas, los distintos medios informativos, especialmente radiofónicos (de distinto signo, e incluso de distinta confesionalidad religiosa), suelen referirse permanentemente al programa pionero de la mañana que es «Los desayunos de Radio-1». Por tanto, creo que, sinceramente, se acierta, informativamente hablando (son unos buenos profesionales, los tres), en la selección de los personajes; y evidentemente también se acierta dentro de la pluralidad. No siempre todos estamos de acuerdo con los contenidos o las personas; a veces con algún representante (cada uno supongo que tendremos motivos para expresarlo) estamos en desacuerdo con sus afirmaciones,

pero incluso en esto está la pluralidad del programa y de sus contenidos.

Por lo tanto, reitero la pregunta en estos términos al Director General: ¿Cuál es su valoración del programa de RNE/TVE-2 «Los desayunos de Radio-1»?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La valoración es muy positiva. Se ha conseguido optimizar recursos de Televisión y Radio Nacional de España en un mismo programa. Tiene un bajo coste y una gran aceptación.

Sin duda hoy, el referente informativo del día —eso se puede ver en los seguimientos de otros medios de comunicación— es permanentemente la entrevista que esos tres profesionales realizan en Radio Nacional de España, a través de Televisión, que incluso, además tiene presencia internacional, con lo cual yo creo que se ha conseguido optimizar unos recursos y darles unos contenidos y una variedad que creo que es muy aceptable.

— **DEL DIPUTADO DON JAUME ANTICH I BALADA (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRÍA INDICARNOS EL DIRECTOR GENERAL CUAL ES LA IDEA QUE FINALMENTE VA A PREVALECER PARA LA PROGRAMACION DE RADIO-3? (Número de expediente 182/000380.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19, también del señor Antich, que tiene la palabra.

El señor **ANTICH I BALADA**: Señor Director General, ante las noticias, a veces contradictorias, que aparecen en los medios de comunicación sobre la propia Radio-3, sobre su futuro, sobre su contenido, sobre su programación, en este sentido va el contenido de la pregunta, que es precisamente cuál es la idea que finalmente va a prevalecer para la programación de Radio-3.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Recientemente, el Consejo de Administración, por 10 votos a favor, dos abstenciones y un voto en contra, decidió aprobar las líneas generales y aparcar la decisión en torno a los contenidos de Radio-3. La formulación era convertir Radio-3 en una oferta cultural en la que, además de la UNED, tuviera otros contenidos de tipo cultural, y hubo un compromiso para que en la programación de Radio-3, por una parte, se mantuvieran las mismas líneas actuales o, al menos, que dejáramos hasta una nueva reunión sobre el plan estratégico qué hacer con Radio-3. Entonces, de momento se mantiene en la actual línea y en su momento se verá porque esto ha quedado en el Consejo para ser discutido en otra ocasión.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANNA BALLEBÓ I PUIG (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRÍA DARNOS EL DIRECTOR GENERAL UNA FECHA APROXIMADA EN LA QUE CREA QUE ESTA COMISION PUEDA DISPONER DEL PLAN ESTRATEGICO DE RTVE? (Número de expediente 182/000381.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20, de la señora Ballebó, que, en su nombre, formula el señor Aguiriano, que tiene la palabra.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Como no está la señora Ballebó, voy a hacer la pregunta en los términos que viene en el «Boletín de las Cortes»: ¿Podría darnos el Director General una fecha aproximada en la que crea que esta Comisión pueda disponer el Plan estratégico de RTVE?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En estos momentos está en discusión y debate en el Consejo de Administración y, una vez que esté aprobado, como creo recordar que había una resolución de esta Comisión en la que indicaba que, a partir del momento de aprobación, dentro de los dos meses siguientes había que trasladar el documento a esta Comisión, con mucho gusto, en su día, lo haré.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Solamente una aclaración. El acuerdo es del Pleno del Congreso de los Diputados, que aprobó que a los dos meses de visto y aprobado por el Consejo de Administración se remitiría a esta Cámara para su conocimiento y discusión.

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR CLOTAS I CIERCO (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ES INCUESTIONABLE QUE LA EMISION DE LA PRODUCCION DE TVE «LA REGENTA» HA SIDO NO SOLO UNA APORTACION CULTURAL, DE GRAN SERVICIO PUBLICO, SINO TAMBIEN TODO UN EXITO DE AUDIENCIA Y CRITICA. ¿PIENSA TVE ABORDAR NUEVAS PRODUCCIONES DE OBRAS CLASICAS DE LA LITERATURA ESPAÑOLA EN UN INMEDIATO FUTURO? (Número de expediente 182/000382.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 21, del Diputado señor Clotas, que tiene la palabra.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Señor Director General, no hace mucho hemos tenido ocasión de ver los espa-

ñoles una excelente producción. Me refiero a la adaptación de «La Regenta», creo que con un éxito muy notable de audiencia y de crítica, y le quiero felicitar por esa producción.

Este tipo de producciones, que son muy costosas a la vez que complejas, tienen altos retos de calidad y creo que son producciones que prácticamente sólo la Televisión pública emprende, aunque las podrían emprender las otras televisiones, pero eso no ha sido posible hasta ahora. Tienen en el público una gran aceptación y creo que responden a lo que debe ser la televisión pública, sobre todo a lo que debe ser la preocupación cultural por la televisión pública. Como algunas veces yo también le he oído a usted expresarse en el sentido, que yo comparto, de que la cultura no deben ser solamente los llamados programas «culturales» —entre comillas— sino que la cultura debe estar al máximo en todas las emisiones de la televisión, le formulo la pregunta: ¿Piensa Televisión Española abordar en un futuro inmediato alguna otra adaptación de obras literarias españolas?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, agradecerle su felicitación. Ya sabe usted cuál es mi tesis, que hemos compartido muchas veces, sobre que, efectivamente, así se hace cultura y así se puede explicar a los ciudadanos la literatura de una manera mucho más fácil que a veces con los programas estanco, aunque esperaba que también felicitará por un programa en el que usted siempre ha tenido una cierta persistencia, que era el de los libros, y que hoy «El lector» creo que está cumpliendo; al menos hoy recibía a varios editores y estaban muy contentos de la emisión de este programa que se llama «El lector», dedicado a los libros.

Por lo que se refiere a la producción, dentro de breves fechas vamos a poner ya en pantalla «La fiebre del oro», que es del catalán Narcís Oller, que hicimos en colaboración con TV-3.

También vamos a emitir dentro de un plazo breve una obra que se ha producido entre varias televisiones europeas, que es «Nostromo», y ha sido la BBC quien ha llevado adelante el proyecto. Nuestro interés y nuestro compromiso es seguir adelante en esta línea de promoción de valores culturales, bien sea por algunas grandes obras de la literatura española o bien por la promoción de los grandes personajes de la historia literaria de nuestro país.

En estos momentos, por ejemplo, se está ultimando (esta misma mañana tenía unas conversaciones con otros colegas de la televisión para culminar finalmente un acuerdo en relación a los Borgia, que sería coproducido por Televisión valenciana, Televisión catalana y Televisión Española, con la financiación también de la Generalitat de Catalunya, la Valenciana e incluso el Ministerio de Cultura. Esto estamos a punto de cerrarlo, y espero que de aquí a un tiempo razonable, incluso un mes, podamos anunciar la firma e incluso haberse celebrado la firma.

Por otro lado, por ejemplo, hablando de grandes personajes, estamos discutiendo, porque hay algún escollo en el camino con la cifra final del coste, con la productora para cerrar también la producción «Vicente Blasco Ibáñez», que también sería una serie con toda su vida, que es de un enorme atractivo, al igual que otros personajes u otras obras de la literatura, y en breve plazo, espero que el próximo mes, pueda yo anunciar a esta Cámara algunas de estas producciones, que estamos muy interesados en poner en marcha cuanto antes.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Clotas.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Gracias, señor Director General, por la información respecto a mi pregunta. Conozco ya una de las producciones que se van a emitir, que es la de «La fiebre del oro», y me parece una excelente producción. Creo que, asimismo, lo es la otra.

Quisiera manifestar aquí una opinión, que seguramente poco valor tiene pero me gustaría dejar constancia de ella, que es que creo que la idea de llevar a cabo una serie sobre las obras de Blasco Ibáñez es una idea excelente. Imagino que, salvadas las distancias de los dos creadores, sería un poco como la producción que hizo la BBC en su tiempo sobre las obras de Shakespeare, aunque no fuera tan prolongada. Si mi opinión en alguna cosa puede valer, quiero decirle que me parece una idea realmente muy afortunada.

Respecto a «El lector», efectivamente, no le he felicitado. He tenido ocasión de verlo y creo que es un programa que está bien. Tengo dudas de si tiene la audiencia que debería tener y quizá habría que promocionarlo más, porque me da la sensación de que no tiene la audiencia que podría tener, cuando es realmente bastante entretenido aunque sea cultura literaria.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN RAMON LAGUNILLA ALONSO (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿CREE POSIBLE EL DIRECTOR GENERAL LLEGAR A ACUERDOS CON LOS RESPONSABLES DE OTRAS CADENAS DE TELEVISION PARA TRATAR DE FRENAR LA CARRERA ALCISTA DE PRECIOS EN LA CONTRATACION DE PRESENTADORES O ESTRELLAS DE LA TELEVISION? (Número de expediente 182/000383.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 22, del señor Lagunilla, que tiene la palabra.

El señor **LAGUNILLA ALONSO**: En los últimos tiempos, seguramente con origen de causa en la competencia entre las distintas televisiones por conseguir unas mayores cuotas de audiencia, estamos asistiendo los ciudadanos de esta país a una cierta expectación en cuanto a los costes de contratación de determinadas estrellas de televisión, del mundo o del espectáculo en general, para dirigir,

para conducir o para presentar programas en las distintas televisiones. Esto ha hecho que, como digo, la cotización de estos artistas, de estos personajes del mundo del espectáculo, haya sufrido o esté sufriendo un alta escalada en las cotizaciones de la contratación de dichos personajes.

Por ello es por lo que quería preguntar al señor Director General si cree posible que se puede llegar a un acuerdo entre otras cadenas para conseguir que esta lucha por la contratación no lleve a unos precios en la contratación de estas personas que podrían ser escandalosos en estos momentos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Estos acuerdos no son posibles, ni siquiera recomendables, porque con un acuerdo total sobre eso tendríamos incluso sobre nuestra espalda el peso del Tribunal de Defensa de la Competencia.

Ahora bien, en líneas generales —y hace un momento me refería a una serie que vamos a emitir, «La fiebre del oro»— en el medio audiovisual ha habido una cierta fiebre del oro. Y esa fiebre del oro ha llevado a todos los canales a cometer errores y a sumir costes absolutamente desmesurados. Destacaría que esto ha tenido una eclosión extraordinaria en los años 1992, 1993 e incluso en una pequeña parte de 1994, pero he de decir que en los últimos 12 meses ha empezado a existir mayor mesura en todas las televisiones.

Creo que el sistema audiovisual —televisivo en este caso— tiene unas posibilidades importantes de solución financiera, tanto en el campo privado como en el público, y esto se basa en dos aspectos muy importantes. El primero, el de las tarifas publicitarias, que en los últimos años, merced a la extraordinaria competencia, se tiraron por los suelos; por otro lado, algo que es más importante: la contención de los gastos, especialmente en los capítulos de producción. Creo que esta realidad está imperando cada vez más y hoy por algunos productos ya pagamos menos que en el año 1992. La razón debe imponerse a rajatabla y, en este caso, tiene que llevarse a la mente de todos los responsables que no se podía seguir por ese camino. Le señalaría que ya hay una mesura en muchos gastos, lo que sin duda ha permitido abaratar algunos costes. Esta va a ser la tónica de futuro porque, de lo contrario, ninguna televisión podría alcanzar su objetivo, y en este caso las privadas, que tienen el objetivo lógico y legítimo de ganar dinero, no podrían conseguirlo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Lagunilla.

El señor **LAGUNILLA ALONSO**: Simplemente, quiero agradecer al señor Director General la orientación que ha dado a su respuesta y señalar que, por supuesto, nada más lejos de mi intención que pretender que, además de aquello por lo que muchas veces tiene que pasar el Director General, también tenga sobre su cabeza al Tribunal de Defensa de la Competencia. ¡No faltaría más! Le reitero

las gracias por su respuesta y en ese sentido iba la pregunta que le quería plantear.

— **DEL DIPUTADO DON F. J. MARTIN DEL BURGO (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ANTE LAS QUEJAS FORMULADAS POR DIVERSOS SECTORES SOCIALES POR EL HORARIO DE RETRANSMISION DE PARTIDOS DE FUTBOL, ¿EXISTE LA PERSPECTIVA DE ALGUN CAMBIO? (Número de expediente 182/000384.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la última pregunta, del Diputado señor Martín del Burgo, que tiene la palabra.

El señor **MARTIN DEL BURGO SIMARRO**: Señor García Candau, el cine, el teatro, la hostelería y el fútbol continúan en el desencuentro. No se acercan posturas sobre la idoneidad del horario y el día de retransmisión de partidos televisados, por los distintos intereses en presencia, indudablemente.

Actualmente, las 21 horas —las 9— de los sábados es la hora de la cita con el fútbol televisado en los canales públicos y referidos al campeonato nacional de liga. La competencia reside en gran medida en la FORTA, que es el organismo que agrupa a las televisiones autonómicas. No obstante, este Diputado entiende que la propia Liga de Fútbol Profesional o la Federación Española de este deporte algo tendrían que decir y también coadyuvar en la mejor decisión y conveniente acuerdo.

En este sentido, y para conocer el criterio del Director General y su actitud ante el conflicto, en base a las quejas formuladas por diversos sectores sociales por el horario de retransmisión de partidos de fútbol, la pregunta es si existe la perspectiva de algún cambio en esta situación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Ya he explicado alguna vez que en materia de fútbol somos subsidiarios, sólo y exclusivamente, para el ámbito de la España no «fortificada». La FORTA, las seis televisiones autonómicas, cubren la mayor parte del territorio nacional. Comprenden una parte significativa de los habitantes y del territorio y son los que ostentan los derechos que, en su día, consiguieron de una empresa que se había quedado con el concurso que había promovido la Liga Profesional de Fútbol. Por tanto, nosotros sólo tenemos la corresponsabilidad de emitir en ese ámbito. No tenemos poder alguno y pagamos por esos derechos, lo que para Radiotelevisión Española tiene un coste muy elevado. Además, no tiene ingresos y tiene unos costes extraordinarios cada sábado, ya sólo con Retevisión, para poder llevar a los ciudadanos esta oferta de fútbol.

Ahora bien, le digo lo mismo. Si la FORTA mañana pusiera la retransmisión a las ocho o a las ocho y media de la tarde, yo no haría más que acomodarme a ese horario que la FORTA impusiera. Nosotros, en ese caso, más allá de lo que podamos pensar, sólo somos subsidiarios de ese contrato cuyos derechos ostenta la FORTA, aunque sé y consta esa preocupación, fundamentalmente por parte de la hostelería, así como por las agrupaciones o los sindicatos del espectáculo que han batallado en ese campo. Pero nosotros simplemente somos subsidiarios —lo reitero— de esta oferta. No tenemos capacidad alguna de influir más allá de nuestra opinión, porque los que definitivamente mandan son los seis directores generales de las televisiones autónomas, que son los que por unanimidad adoptan ese acuerdo. Si ellos cambian de horario, nosotros seguiremos la misma línea. Ahora se retransmite a las nueve, pero si en otro momento deciden retransmitir a las siete de la tarde, será a las siete de la tarde. Cuando ellos lo digan, nosotros llevare-

mos la imagen a esas comunidades autónomas que no cuentan con televisión autonómica.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martín del Burgo.

El señor **MARTIN DEL BURGO SIMARRO**: Muy brevemente, para agradecer su explicación, que nos hace conocer que no es competente el Director General. En cualquier caso, quiero dejar testimonio de nuestra preocupación y desear que sea inmediato el acuerdo definitivo que dé solución y, de alguna forma, satisfacción a las partes.

El señor **PRESIDENTE**: Una vez terminadas las preguntas, se levanta la sesión.

Eran las siete y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961